



¿Quiénes son criminales en el Perú y por qué?

Factores de riesgo social e historias criminales

Gino Costa y Carlos Romero

Lima, 2014

Índice

RESUMEN EJECUTIVO

RESPONSABLES DE LA ENCUESTA

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. La encuesta

1.1 ¿Cómo y quiénes hicieron la encuesta?

1.2 Características de la encuesta

1.3 ¿Quiénes fueron los encuestados?

PRIMERA PARTE

2. ¿Cómo explicar el delito?

2.1 El delito y la violencia en el Perú

2.2 ¿Qué hay detrás del delito y la violencia?

SEGUNDA PARTE

3. Familia, escuela y barrio, y su incidencia en el delito

3.1 La familia

3.2 La escuela

3.3 El barrio

4. Precariedad laboral como factor de riesgo

5. Alcohol, drogas y armas de fuego como facilitadores del delito

5.1 Alcohol y drogas

5.2 Armas de fuego

TERCERA PARTE

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones

6.2 Recomendaciones

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Victimización personal, América, 2012

Gráfico 2: Victimización personal, Perú, 2006-2012

Gráfico 3: Delitos por 100 mil habitantes, Perú, 1995-2013

Gráfico 4: Extorsiones como parte del total de delitos, América, 2012 (%)

Gráfico 5: Homicidios por 100 mil habitantes, América, 2012

Gráfico 6: Homicidios cometidos por arma de fuego, América, 2012 o último año disponible

Gráfico 7: Homicidios por 100 mil habitantes, Perú, 1986-2013

Gráfico 8: Lesiones por 100 mil habitantes, América, 2012 o último año disponible

Gráfico 9: Lesiones por 100 mil habitantes, Perú, 1995-2013

Gráfico 10: Violaciones sexuales por 100 mil habitantes, América, 2012 o último año disponible

Gráfico 11: Violaciones sexuales por 100 mil habitantes, Perú, 1995-2013

Gráfico 12: Confianza en las Policías, América, 2012

Gráfico 13: Soborno a las Policías, América, 2012

Gráfico 14: Principales problemas del país, Perú, 1990, 2000, 2010 y 2014

Gráfico 15: Percepción de inseguridad, América, 2012

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Población sentenciada encuestada, por sexo y establecimiento penitenciario, Perú, 2013

Cuadro 2: Población encuestada, sentenciada y procesada por tipos delictivos, Perú, 2013

Cuadro 3: Población sentenciada por tipos delictivos, América Latina, 2013

Cuadro 4: Denuncias ante la Policía y sentenciados, por tipos delictivos, Perú, 2013

Cuadro 5: Sentenciados cuyos padres vivían juntos cuando eran niños, América Latina, 2013

Cuadro 6: Sentenciados cuyos padres consumían alcohol frecuentemente cuando eran niños, América Latina, 2013

Cuadro 7: Sentenciados cuyos padres consumían drogas ilícitas cuando eran niños, América Latina, 2013

Cuadro 8: Sentenciados cuyos padres los golpeaban cuando eran niños, América Latina, 2013

Cuadro 9: Sentenciados cuyos padres golpeaban a su madre cuando eran niños, América Latina, 2013

Cuadro 10: Sentenciados que huyeron de su casa alguna vez antes de los quince años, América Latina, 2013

Cuadro 11: Sentenciados con algún miembro de su familia preso alguna vez, América Latina, 2013

Cuadro 12: Parentesco del sentenciado con el familiar alguna vez preso, América Latina, 2013

Cuadro 13: Sentenciados con pareja, cuya pareja estuvo presa alguna vez, América Latina, 2013

Cuadro 14: Nivel educativo de los sentenciados antes de ser detenido, América Latina, 2013

Cuadro 15: Razones de los sentenciados para abandonar los estudios, América Latina, 2013

Cuadro 16: Sentenciados cuyos mejores amigos cometían delitos antes de su mayoría de edad, América Latina, 2013

Cuadro 17: Sentenciados cuyos barrios tenían pandillas o bandas delictivas antes de su mayoría de edad, América Latina, 2013

Cuadro 18: Sentenciados en cuyos barrios eran frecuentes las riñas o peleas antes de su detención, América Latina, 2013

Cuadro 19: Sentenciados que trabajaron alguna vez en su vida, América Latina, 2013

Cuadro 20: Sentenciados que trabajaban el mes anterior a su detención, América Latina, 2013

Cuadro 21: Sentenciados satisfechos con su situación económica antes de ser detenidos, América Latina, 2013

Cuadro 22: Sentenciados que pertenecieron alguna vez a las Fuerzas Armadas o la Policía , América Latina, 2013

Cuadro 23: Sentenciados que consumieron alcohol o drogas seis horas antes de cometer el delito, América Latina, 2013

Cuadro 24: Clasificación de las sustancias consumidas por los sentenciados que consumieron alcohol o drogas seis horas antes de cometer el delito, América Latina, 2013

Cuadro 25: Sentenciados que consumieron alcohol o drogas el último mes en el penal, América Latina, 2013

Cuadro 26: Sentenciados que alguna vez tuvieron un arma de fuego, América Latina, 2013

Cuadro 27: Modo de adquisición del arma de fuego de los sentenciados que alguna vez tuvieron una, América Latina, 2013

Cuadro 28: Sentenciados que llevaban un arma cuando cometieron el delito, América Latina, 2013

Cuadro 29: Tipo de arma que llevaban los sentenciados cuando cometieron el delito, América Latina, 2013

Cuadro 30: Tipo de arma que utilizaron los sentenciados por homicidio para llevar cabo su delito, América Latina, 2013

RESUMEN EJECUTIVO

Conclusiones temáticas

Familia

1. Las familias de los sentenciados peruanos fueron las más unidas de la muestra regional, pues el 68.4% de ellos vivieron de niños con ambos padres.
2. El consumo de alcohol y de drogas ilícitas era frecuente en el 42.0% y en el 3.4% de los hogares, respectivamente. En el primer caso el Perú se ubicó en la media regional; en el segundo, nuestros niveles de consumo fueron los más bajos.
3. El 44.0% de sentenciados peruanos reconocieron que su padre los golpeaba cuando niños y el 39.2% afirmaron que su madre era golpeada. De acuerdo a estos indicadores, los hogares peruanos fueron los más violentos de la región. Esta violencia fue la principal causa por la que 36.9% de los sentenciados peruanos abandonaran alguna vez su casa antes de los quince años de edad.
4. El 31.2% de los sentenciados peruanos tuvieron un familiar preso alguna vez y el 3.9% a su pareja. Estas cifras fueron de las más bajas a nivel regional.

Escuela

5. Mientras que la deserción escolar promedio a nivel nacional es del 13.9%, entre los sentenciados llegó al 59.8%. A esto se debe sumar el 2.7% que no fueron a la escuela.
6. El 22.3% de los sentenciados peruanos tuvieron compañeros en la escuela que cometían delitos.

Barrio

7. El 40.0% de los sentenciados peruanos tuvieron mejores amigos que cometían delitos cuando menores de edad. Esta cifra es baja si se compara con los resultados para Chile (72.8%), Argentina (64.3%) y Brasil (56.6%).
8. El 41.3% de los sentenciados peruanos vivieron, cuando niños y adolescentes, en barrios con presencia de pandillas o bandas delictivas y el 29.2% con riñas y peleas frecuentes. Estos barrios fueron los menos violentos de la muestra regional.

Trabajo

9. Casi todos los sentenciados peruanos (97.8%) trabajaron alguna vez en su vida y una proporción altísima (87.3%) trabajaban al momento de ser detenidos. Estas cifras se ubican entre las más altas de la muestra.
10. Hay una mayoría de pobres entre los sentenciados, pues el 58.3% tenían ingresos mensuales inferiores a 800 nuevos soles¹ al momento de su detención. En el Perú el sueldo mínimo vital es de 750 nuevos soles, el mínimo indispensable para cubrir los gastos básicos. Estos ingresos corresponden a los de subempleados o empleados precariamente, lo que explicaría que casi la mitad de los sentenciados peruanos estaban insatisfechos con su situación económica, el nivel más alto de toda la muestra regional.
11. Quizá el dato más dramático que arroja la encuesta es que el 22.2% de sentenciados peruanos pertenecieron alguna vez a las Fuerzas Armadas (21.1%) o a la Policía (1.1%). Este resultado duplica al de México y cuadruplica al de los otros países. También son elevadas las cifras de quienes pasaron por las rondas campesinas (2.0%) y los comités de autodefensa (1.7%). Lo más probable es que el paso por las Fuerzas Armadas esté asociado al servicio militar.

¹ 286 dólares estadounidenses, al tipo de cambio actual.

Alcohol y drogas

12. Una tercera parte de los sentenciados peruanos (32.1%) consumieron alcohol o drogas ilícitas antes de cometer el delito, el segundo consumo más bajo de la muestra. Casi el 90.0% de este consumo correspondió al alcohol.
13. El consumo de los sentenciados peruanos durante su reclusión sí es comparativamente elevado y preocupante, afectando al 16.4%. El alcohol sigue siendo la sustancia más consumida.

Armas de fuego

14. Un poco más de una cuarta parte de los sentenciados peruanos (28.0%) llevaban un arma de fuego al momento de cometer el delito; ese índice se elevó a casi la tercera parte (32.5%) de todos los homicidios. Ambos indicadores son los más bajos de toda la muestra y coinciden con otros que apuntan a un todavía bajo recurso por los delinquentes a las armas de fuego en el Perú.

Conclusiones generales

15. Los sentenciados peruanos se vieron afectados por condicionantes socioeconómicas y sociales bastante más adversas que las de la población en general. También sus niveles de consumo de drogas y alcohol, y su familiaridad y uso de armas de fuego resultan significativamente superior a los de la población en general.
16. No obstante, si estos resultados se comparan con los de los otros países de la muestra, se verá que los sentenciados peruanos no cuentan con los peores factores de riesgo. Lo anterior indicaría que los elevados niveles de victimización en el Perú se explicarían principalmente por las deficiencias e ineficacia de las instituciones encargadas de prevenir y perseguir el delito.

RESPONSABLES DE LA ENCUESTA

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD

Heraldo Muñoz

Subsecretario general de las Naciones Unidas y director regional para América Latina y el Caribe

Rafael Fernández de Castro Medina

Coordinador general del Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014

Marcelo Bergman

Coautor del Informe Regional y coordinador regional del Estudio Comparativo de Población Carcelaria

Diego Masello

Asistente del coordinador regional del Estudio Comparativo de Población Carcelaria

Rebeca Arias

Coordinadora residente del Sistema de las Naciones Unidas y representante residente en el Perú

Ciudad Nuestra

Gino Costa

Presidente, miembro del Consejo Consultivo del Informe Regional y coordinador general de la primera encuesta nacional a privados de libertad en el Perú

Alicia Solari

Directora ejecutiva y subcoordinadora general de la primera encuesta nacional a privados de libertad en el Perú

Carlos Romero

Investigador

Defensoría del Pueblo

Eduardo Vega Luna

Defensor del Pueblo

Luis Francia Sánchez

Comisionado del Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios

Percy Castillo Torres

Comisionado del Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios

Miluska Ascarza Aparicio

Secretaria del Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios

Instituto Nacional Penitenciario

José Luis Pérez Guadalupe

Presidente del Consejo Nacional Penitenciario

Julio Magán Zevallos

Vicepresidente del Consejo Nacional Penitenciario

Oscar Ayzanoa Vigil

Tercer miembro del Consejo Nacional Penitenciario

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Alejandro Vílchez De los Ríos

Jefe

Aníbal Sánchez Aguilar

Subjefe

Lourdes Condori Huahuachampi

Especialista en Procesamiento de Bases de Datos de la Dirección Nacional de Censos y
Encuestas

Banco Interamericano de Desarrollo

Fidel Jaramillo

Representante en el Perú

PRESENTACIÓN

El propósito de este libro es contribuir a explicar el delito en el país. Éste ha experimentado un incremento importante precisamente durante los años en que la economía peruana crecía sin precedentes y las condiciones sociales mejoraban significativamente. Algo similar ha ocurrido en toda América Latina. Es lo que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha definido como la paradoja latinoamericana, que podría resumirse en crecimiento económico, mejora social y aumento de la violencia y el delito.

¿Cómo explicar esta paradoja? El PNUD nos ofrece dos herramientas fundamentales para comenzar a hacerlo. Primero, una encuesta en profundidad a los responsables de la violencia y el delito, cuyos principales hallazgos en el país daremos a conocer en este libro. Una de sus grandes ventajas es que puede ser comparada con los de los otros cinco países de la región donde también fue aplicada. Segundo, un marco de interpretación conceptual que nos servirá para discutir los resultados de la encuesta y aportar a la comprensión del fenómeno criminal.

En la introducción del libro se presentan los antecedentes de la encuesta, sus alcances y la historia de cómo se gestó el notable esfuerzo colectivo por llevarla a cabo.

En la primera parte presentaremos un panorama de la seguridad en el Perú a la luz de los principales indicadores disponibles, para luego reseñar de manera breve el marco de interpretación conceptual que nos ofrece el PNUD.

En la segunda parte se discuten los principales hallazgos y se les compara, donde es posible, con los obtenidos en los otros países de la muestra. Dada la dimensión de la encuesta, este libro concentra su esfuerzo de interpretación en los hallazgos referidos a tres de las cuatro condicionantes del delito que identifica el PNUD, a saber, las socioeconómicas, las sociales y las que contribuyen a facilitar el delito.

En la tercera parte, además de formular nuestras conclusiones, también damos a conocer nuestras recomendaciones, a efectos de que los resultados de este estudio sirvan para el diseño de políticas de prevención social, cultural y comunitaria, basadas en evidencias.

INTRODUCCIÓN

1. La encuesta

1.1 ¿Cómo y quiénes hicieron la encuesta?

En el marco de la preparación del “Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”, publicado en Nueva York en noviembre del 2013, el PNUD decidió llevar a cabo una encuesta regional a personas privadas de libertad, con el objeto de conocer sus características y las circunstancias que las llevaron a cometer actos delictivos. Esta tarea le fue encomendada al doctor Marcelo Bergman, quien durante la primera década del siglo y, junto con Elena Azaola, había aplicado en tres oportunidades una encuesta de este tipo en el Distrito Federal y en el Estado de México. Salvo estos resultados, nunca antes en la región se había aplicado encuesta similar y menos de manera simultánea en varios países.

Bergman decidió aplicar la encuesta en Argentina, en México, en un país de la región andina y en un país centroamericano. Fue así que el 4 de noviembre del 2012 contactó a Ciudad Nuestra para saber si estaba interesada en hacerse cargo de la encuesta en el Perú. Si bien los recursos eran escasos, Ciudad Nuestra aceptó entusiastamente el desafío. Al final la encuesta también se llevó a cabo en El Salvador, así como en Brasil y Chile.

Con los recursos proporcionados por el PNUD no era posible contratar una empresa encuestadora. Ciudad Nuestra tampoco cuenta con los recursos humanos para una tarea de esa envergadura. La solución fue involucrar a la Defensoría del Pueblo, que tiene su creación, en 1996, un Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios que regularmente visita los establecimientos penitenciarios de todo el país para verificar las condiciones de detención. El Programa ha congregado y congrega a los más importantes especialistas en la materia en el país. Eduardo Vega, el defensor del Pueblo, se entusiasmó de inmediato –al igual que sus colegas Percy Castillo y Luis Francia, comisionados del Programa– y aceptó colaborar gratuitamente con Ciudad Nuestra.

La idea era que Bergman, el coordinador regional, capacitara a funcionarios de la Defensoría destacados en las ciudades en las que se aplicaría la encuesta y que éstos, a su vez, reclutaran dos o tres personas en cada localidad para aplicar la encuesta. Fue así como se hizo. Entre el

29 y el 31 de enero del 2013 se realizó en Lima la capacitación con una veintena de funcionarios defensoriales. Se trataba de familiarizarlos con el extenso cuestionario de alrededor de 250 preguntas y de iniciar con ellos una discusión para adecuarlo a la realidad peruana. En este ejercicio se llegó, incluso, a agregar varias preguntas más, terminando con un cuestionario de 277 preguntas.

Asistió a la capacitación José Luis Pérez Guadalupe, presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), quien ratificó el compromiso que anteriormente había asumido por escrito con Ciudad Nuestra, a efectos de brindar todas las facilidades para la realización de la encuesta.

Pocas semanas después, entre el 21 de febrero y el 8 de marzo del 2013, la encuesta se aplicó en Lima y Callao. Entre el 25 de febrero y el 8 de marzo se llevó a cabo en el interior del país. La tabulación de resultados –su registro en una base de datos– se inició inmediatamente después, bajo la responsabilidad del equipo secretarial del Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Defensoría y concluyó a fines de mayo.

Considerando el tamaño de la base de datos, que contiene las respuestas de 1,205 encuestados a 277 preguntas cada uno, obligó a Ciudad Nuestra a solicitar el apoyo técnico del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). De inmediato, tanto Alejandro Vílchez como Aníbal Sánchez, jefe y subjefe del INEI, aceptaron hacerse cargo de la validación, procesamiento y sistematización de los resultados, en estrecha coordinación con Ciudad Nuestra.

Como antes la Defensoría del Pueblo y el INPE, el INEI tampoco cobró por sus servicios, y no lo hizo porque comprendió la importancia de la encuesta como herramienta para entender la criminalidad en el país, tarea a la que viene contribuyendo decididamente desde el 2010 cuando comenzó a llevar a cabo la encuesta de victimización a nivel nacional. Más recientemente, el 2012, llevó a cabo un censo nacional de comisarías. La encuesta a privados de libertad enriquece, así, el conjunto de instrumentos que ha venido desarrollando el INEI.

El 17 de julio del 2013 Ciudad Nuestra entregó al INEI la base de datos con los resultados, la que fue contrastada y validada a la luz de los cuestionarios físicos, donde los encuestados

registraron la información proporcionada por los encuestados. Luego, el INEI elaboró los cuadros con los resultados de cada pregunta, los mismos que fueron discutidos con los integrantes de Ciudad Nuestra y la Defensoría del Pueblo. Finalmente, en marzo del 2014 el INEI hizo entrega a Ciudad Nuestra de la base de datos final, ponderada por sexo, tal como se hizo para las encuestas realizadas en los otros cinco países de la región.

Simultáneamente Ciudad Nuestra solicitó al coordinador regional el envío de algunos de los principales hallazgos de la encuesta obtenidos en los otros países, con el propósito de contrastarlos con los resultados nacionales. Con toda esa información Ciudad Nuestra procedió a analizar los resultados y a preparar el borrador del presente informe, el mismo que fue compartido con el coordinador regional y su equipo, la Defensoría del Pueblo, el INPE y el INEI. Sus observaciones, comentarios y sugerencias han sido de mucha utilidad para mejorar este informe. Sin embargo, la responsabilidad final es de los autores, por lo que cualquier error u omisión es enteramente de nuestra responsabilidad.

Los principales hallazgos del informe fueron también compartidos con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que el 4 de abril del 2014 organizó una reunión para su presentación y discusión, a la que asistieron, además de sus funcionarios, representantes de la Defensoría, el INPE y el INEI, así como del PNUD y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Aparte del financiamiento del PNUD-Nueva York, que permitió solventar los gastos básicos requeridos para la aplicación de la encuesta, Ciudad Nuestra recibió el apoyo financiero del PNUD-Perú y el BID para la preparación de este informe. También fue fundamental la colaboración de la Defensoría del Pueblo en la aplicación de la encuesta, del INPE en facilitar su realización y del INEI en validar, procesar y sistematizar los resultados.

1.2 Características de la encuesta

La encuesta es un instrumento muy valioso para conocer la situación de criminalidad y el funcionamiento de las instituciones de la seguridad y la justicia, a partir de la información que provean los propios protagonistas del crimen. Las encuestas a privados de libertad, cuyos delitos han sido establecidos por el Poder Judicial, son el complemento natural de las

encuestas de victimización, que recogen la opinión de las víctimas. Ambas encuestas constituyen los pilares fundamentales para el diseño e implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana basadas en la evidencia.

Las encuestas a privados de libertad se realizan con quienes han sido sentenciados por un delito, excluyéndose, por tanto, a los procesados, quienes están a la espera de que se establezca judicialmente su responsabilidad penal.

Son cuatro los grandes temas que aborda esta encuesta, que consta de 277 preguntas.

En primer lugar, la historia de vida de la persona que ha delinuido y los factores que podrían explicar su conducta infractora. Entre éstos se explora el rol de la familia, la escuela y el barrio, así como las características de su vida laboral. También es relevante la vinculación de los infractores con el alcohol, las drogas y las armas de fuego, considerados como facilitadores de la actividad delictiva.

En segundo lugar, la dinámica criminal, que busca identificar cómo, cuándo, dónde, por qué y con quién los infractores cometieron sus delitos; con qué regularidad y nivel de organización, y con qué fines. Se explora con cierta profundidad las características de la actividad delictiva en función de sus cuatro grandes familias, distinguiéndose entre los homicidas, los violadores, los traficantes de drogas y los ladrones. En esta última familia la encuesta explora las diferencias entre los rateros, los extorsionadores y los secuestradores.

En tercer lugar, las condiciones de vida en los centros penitenciarios, referidos sobre todo al alojamiento, la alimentación, la salud y el acceso a los servicios básicos, así como el acceso a la información y el vínculo con la familia y el mundo externo. La encuesta también da cuenta de las características del tratamiento al que acceden los infractores, especialmente a través de la educación y el trabajo, y de los servicios psicológico, legal y social. Ésta es una sección muy valiosa para el INPE.

En cuarto lugar, las características de la investigación criminal y el proceso judicial que llevó a los infractores a la privación de libertad. Al respecto, es especialmente útil la información que provee la encuesta sobre el nivel de cumplimiento, por las autoridades, de los requisitos

básicos del debido proceso. Ésta es una sección muy valiosa para la Policía, el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Defensa Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Dado que la encuesta se realizó simultáneamente en seis países latinoamericanos, sus resultados son especialmente útiles por las posibilidades de comparación. No obstante, de las seis encuestas realizadas, la peruana y la salvadoreña fueron las únicas que tuvieron alcance nacional; las otras contaron con ámbitos territoriales más acotados. En efecto, la de Argentina se realizó en la Provincia de Buenos Aires, la de México en el Distrito Federal y el Estado de México, la de Brasil en el Estado de Sao Paulo y la de Chile en Santiago y en las principales regiones del centro del país.

1.3 ¿Quiénes fueron los encuestados?

El coordinador regional de la encuesta sugirió que se encuestara a 1200 sentenciados privados de libertad, entre hombres y mujeres. Se entrevistaron a 1205 personas, de las cuales 156 fueron mujeres y 1049 hombres. La muestra representó al 4.6% de todos los sentenciados reclusos en centros penitenciarios del país a marzo del 2013. Las mujeres estuvieron sobrerrepresentadas, pues ascendieron al 12.9% del total de los encuestados, cuando en la misma fecha solo representaban el 5.8% del total de internas e internos sentenciados. Sobredimensionar a las mujeres tuvo por objeto obtener información representativa sobre ellas.

Una vez obtenidos los resultados, éstos fueron ponderados por sexo (95% hombres y 5% mujeres), a efectos de que se respetara su verdadero peso relativo entre la población sentenciada. Los cuadros que se presentan en este informe se encuentran ya ponderados por sexo, por lo que de los 1205 encuestados, 1145 son hombres y 60 mujeres.² Similar ponderación se realizó en los otros países que participaron de la encuesta.

² La gran mayoría de los encuestados fueron peruanos (96.0%) y una pequeña minoría extranjeros (4.0%). Los extranjeros en la muestra son ligeramente superiores a su presencia entre la población sentenciada, donde representaban a marzo del 2013 el 2.9% del total.

Es preciso aclarar que los resultados de la encuesta regional presentados por el PNUD en el “Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina” difieren ligeramente de los recogidos acá, porque cuando se publicaron aún no habían sido ponderados por sexo. Luego de consultar con el coordinador regional, Ciudad Nuestra ha decidido utilizar para este trabajo y hacer de conocimiento público los resultados ya ponderados, por cuanto son los más exactos desde el punto de vista estadístico.

La propuesta inicial del PNUD fue la de realizar una encuesta en Lima y Callao, en la medida en que algo similar se haría en Argentina y México. Sin embargo, después de consultarlo con la Defensoría del Pueblo y el INPE, se decidió aprovechar la oportunidad para contar con una encuesta nacional. El despliegue territorial de la Defensoría y su disposición a aplicar la encuesta contribuyó a adoptar esta decisión.

Si bien la encuesta es representativa de los hombres y mujeres sentenciados en las cárceles del país, no lo es en términos territoriales, por cuanto la encuesta no se aplicó en todos los centros penitenciarios del país. Sí se seleccionaron, sin embargo, los más importantes y varios de los más poblados en las principales regiones del país. Así, además de Lima y Callao, se incluyeron los principales penales de la costa norte (Trujillo y Chiclayo), la sierra central (Huancayo y Ayacucho), la sierra sur (Arequipa y Cusco) y la selva (Tarapoto).

El siguiente cuadro muestra los centros penitenciarios seleccionados y el número de encuestados en cada uno de ellos, el que fue definido con criterio estadístico en función del peso relativo de la población privada de libertad en ellos, en relación con la población privada de libertad a nivel nacional.

Cuadro 1
Población sentenciada encuestada, por sexo y establecimiento penitenciario
Perú, 2013

Establecimientos penitenciarios	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Lima y Callao	484	42.27%	27	45.00%	511	42.40%
Lurigancho	299	26.11	0	0	299	24.81
Castro Castro	48	4.19	0	0	48	3.98
Ancón II	47	4.10	8	13.33	55	4.56
San Jorge	28	2.44	0	0	28	2.32
Chorrillos	0	0	19	31.67	19	1.58
Sarita Colonia	62	5.41	0	0	62	5.15
Interior	661	57.73%	33	55.00%	694	57.59%
Picsi, Chiclayo	92	8.03	5	8.33	97	8.05
El Milagro, Trujillo	126	11.00	8	13.33	134	11.12
Socabaya, Arequipa	90	7.86	8	13.33	98	8.13
Quencoro, Cusco	124	10.83	7	11.67	131	10.87
Huamancaca, Huancayo	99	8.65	0	0	99	8.22
Yanamilla, Ayacucho	80	6.97	5	8.33	85	7.05
Saranguillo, Tarapoto	50	4.37	0	0	50	4.15
Total	1145	100%	60	100%	1205	100%

Fuente: PNUD, Ciudad Nuestra, Defensoría del Pueblo, INPE e INEI. Primera Encuesta Nacional a Privados de Libertad (Sentenciados) en el Perú 2013.

Definido el número de la muestra en cada establecimiento penitenciario, los encuestados fueron seleccionados aleatoriamente, de acuerdo al siguiente procedimiento. El equipo de encuestadores de la Defensoría del Pueblo al llegar al penal, en la fecha previamente coordinada con las autoridades del INPE, recibió del director una lista correlativa de todas las personas sentenciadas en dicho recinto. Anteriormente, los encuestadores habían sido informados por el coordinador regional que deberían comenzar por seleccionar a quien aparecía en la lista con el número “x” y continuar con los múltiplos dos, tres, cuatro y cinco del mismo número hasta completar el número de encuestados establecidos para la muestra. Por ejemplo, si el número escogido fue 37, los encuestadores seleccionaron al interno 37 de la lista, luego al 74, después al 111 y así sucesivamente.

Como resultado de este proceso de selección aleatorio, la mitad de los sentenciados tenían entre dos y cinco años detenidos, el 30% entre seis y nueve años, el 11% entre diez y catorce años, el 6% un año o menos y el 3% quince o más años.

Los encuestados pueden ser agrupados en cuatro grandes familias delictivas. La más numerosa de ellas es la de los delitos patrimoniales, que comprende sobre todo robos y, en menor medida, hurtos, secuestros y extorsiones.

Cuadro 2
Población encuestada, sentenciada y procesada por tipos delictivos
Perú, 2013 (%)

	Población encuestada	Población sentenciada	Población procesada
Delitos patrimoniales	39.0	33.3	38.8
Delitos sexuales	24.3	25.2	14.2
Tráfico ilícito de drogas	20.9	23.3	25.7
Homicidios	9.5	8.6	5.4
Otros	6.3	9.4	15.9
Total	100.0	100.0	100.0

Fuentes: i) PNUD, Ciudad Nuestra, Defensoría del Pueblo, INPE e INEI. Primera Encuesta Nacional a Privados de Libertad (Sentenciados) en el Perú 2013; y, ii) INPE (2013). Informe estadístico penitenciario. Marzo 2013. Lima, p. 28.

Obsérvese que la distribución por delitos de la muestra es muy similar a la de la población sentenciada, con muy pequeñas diferencias. Por ejemplo, en la muestra los delitos patrimoniales son casi seis puntos porcentuales mayores y el tráfico ilícito de drogas y los otros delitos un poco menores. Existen mayores diferencias, sin embargo, entre la población sentenciada y la procesada. La más importante es la referida a delitos sexuales y homicidios, los dos tipos delictivos más graves, cuyo peso relativo casi se duplica entre la población sentenciada, dando cuenta de la mayor importancia que el sistema de justicia penal le otorga a estos tipos delictivos. Esos incrementos se ven compensados por reducciones del peso relativo de los delitos patrimoniales y, en menor medida, por el tráfico de drogas entre la población sentenciada.

Si se compara la distribución de la población sentenciada por familias delictivas en el Perú con la de los otros países de la muestra, lo que más llama la atención es el mayor peso relativo de los delitos sexuales en el país. Como es obvio, éstos no son índices de victimización por tipos delictivos. De lo que dan cuenta, más bien, es de las prioridades de la justicia penal en cada país y de la importancia y gravedad que ella le concede a cada uno de estos tipos. En el caso peruano, uno de cada cuatro sentencias a pena privativa de libertad efectiva recae en un delito sexual, tres veces más que en Argentina, Chile y México, dos más que en El Salvador y el 55% más que en Brasil.

También llama la atención el hecho de que el Perú, como se verá más adelante, el país con más alta victimización en el continente, tenga la segunda menor población sentenciada por robos y hurtos. En efecto, el grueso de los delitos registrados por las encuestas de victimización en América Latina son los patrimoniales, es decir, los robos y hurtos. Lo que este dato indicaría es que los delitos patrimoniales en el Perú estarían siendo insuficientemente sancionados, por lo menos si se les compara con los países de la muestra. Esto sería más claro aún si tomamos en cuenta que, de los seis países de la muestra, el Perú tiene la tasa más baja de personas privadas de libertad por 100 mil habitantes. En efecto, el 2012 la tasa para Perú fue de 192, siendo superado por El Salvador (425), Brasil (276), Chile (272) y México (209); solo Argentina (147) tuvo una tasa más baja. Es verdad que la tasa peruana casi se ha duplicado en la última década, pues estaba en alrededor de 100 entre los años 2000 y 2003.³ Eso explica el crecimiento de su población penal y el rapidísimo crecimiento de su sobrepoblación, por cuanto la ampliación de la capacidad de albergue del sistema penitenciario no ha crecido al mismo ritmo que el ingreso de nuevos internos.

Otro hecho a notar es que Brasil cuenta, en términos relativos, con una mayor población sentenciada por tráfico ilícito de drogas que el Perú, a pesar de que somos el primer eslabón en la cadena internacional de las drogas. Quizá esto tenga relación con la intensidad del tráfico en Brasil, hoy constituido en el segundo mercado nacional de consumo de drogas más grande del mundo, después de Estados Unidos. Brasil es, además, una ruta privilegiada de paso para la cocaína que sale de Perú y Bolivia hacia Europa, pasando en muchos casos por África.

³ International Centre for Prison Studies.

Por último, también cabe resaltar que somos, junto con El Salvador, los únicos países de la muestra con extorsionadores presos, aunque la diferencia entre uno y otro país sea muy grande. Dada la creciente importancia de las extorsiones en el Perú, es muy probable que el peso relativo de estos delitos entre la población penal crezca significativamente.

Cuadro 3
Población sentenciada por tipos delictivos
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Homicidio	24,2	10,5	7,7	39,0	14,9	9.6
Robo	55,3	40,3	62,4	14,4	55,9	34.4
Delitos sexuales	9,4	15,7	8,0	12,5	8,9	24.3
Tráfico/Tenencia de droga	6,1	29,8	16,2	6,9	1,6	20.9
Extorsión	0,0	0,0	0,0	16,9	0,0	1.4
Otros delitos	5,0	3,8	5,7	10,4	18,7	9.4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

A continuación, alguna información sobre los sentenciados al momento de ser detenidos. Primero, casi el 80% ya tenían hijos y, de ellos, el 70% los tuvieron con una misma pareja. Segundo, la mitad de los sentenciados tenían una vivienda propia, el 30% vivían en casa alquilada y el 20.1% se encontraban hospedados, es decir, vivían en casa de otros, especialmente familiares. Tercero, casi el 60% vivían con su pareja y/o hijos, un poco más de una tercera parte (36.3%) con sus padres o hermanos, el 6% con otros familiares, el 1.4% con amigos y el 11% solos.

PRIMERA PARTE

2. ¿Cómo explicar el delito?

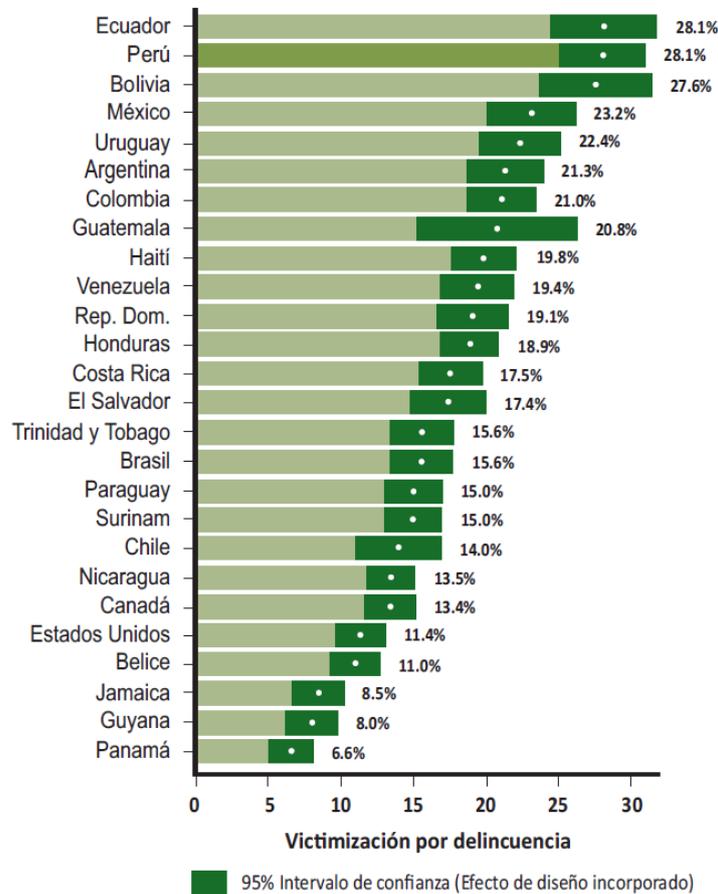
2.1 El delito y la violencia en el Perú

- **Muy alta victimización**

El Perú cuenta hoy con la victimización personal más alta de las Américas, lo que significa que tiene el mayor porcentaje de víctimas de delitos cometidos el último año entre todos los países del Hemisferio Occidental. Así lo establece la encuesta del Barómetro de las Américas correspondiente al 2012.⁴

⁴ Carrión, Julio; Patricia Zárate y Mitchell Seligson (2012). Cultura política de la democracia en Perú 2012: Hacia la igualdad de oportunidad. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Vanderbilt University – Barómetro de las Américas por Proyecto de Opinión Pública de América Latina, p. 92. Según la misma fuente, la victimización por hogares en el Perú también es de las más altas del continente, solo superada por Ecuador y Bolivia. La medición del Latinobarómetro corrobora estos resultados, pues el 2011, último año en que midió la victimización por hogares en América Latina, ubicó al Perú en el segundo lugar, después de México. Ver Lagos, Marta y Lucía Dammert (2012). La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. Lima: Corporación Latinobarómetro, p. 26.

Gráfico 1
Victimización personal
América, 2012



Fuente: Barómetro de las Américas

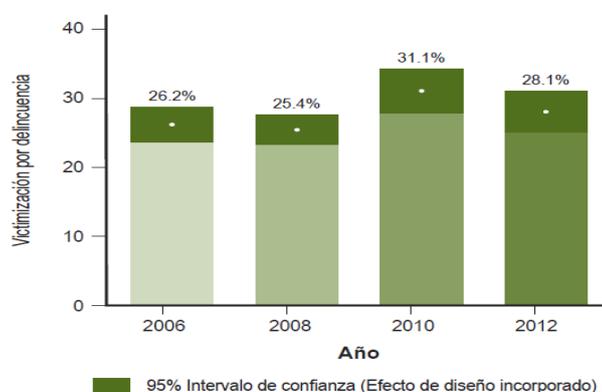
La victimización personal en el Perú es casi el doble de la victimización promedio para los países más desarrollados. En efecto, la última Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización (ENICRIV) 2005 arrojó un promedio de 15.7% para los países desarrollados de América del Norte, Europa y Japón, ninguno de los cuales excedió el 23.0%.⁵

No solo el 2012 el Perú tuvo la más alta victimización personal de las Américas, sino que desde el 2006 viene encabezando el ranking de países con más víctimas de delitos, a pesar

⁵ Van Dijk, Jan; John van Kesteren y Paul Smit (2008). Victimización en la Perspectiva Internacional. Resultados principales de la ENICRIV y ENECRIS 2004-2005. Traducción al español del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, México, p. 51.

de la fluctuación.⁶ En todos estos años Perú tuvo el primer puesto, excepto el 2008 que se ubicó segundo, ligeramente por debajo de Argentina. Aparte de Perú, Ecuador fue el único otro país que estuvo entre los cuatro más victimizados durante todo el período. Chile, que lo estuvo los años 2006 y 2008, redujo desde entonces de manera importante su victimización, ubicándose en las dos últimas encuestas de mitad de la tabla para abajo. Bolivia, en cambio, se incorporó al grupo de países más victimizados a partir del 2010.

Gráfico 2
Victimización personal
Perú, 2006-2012



Fuente: Barómetro de las Américas

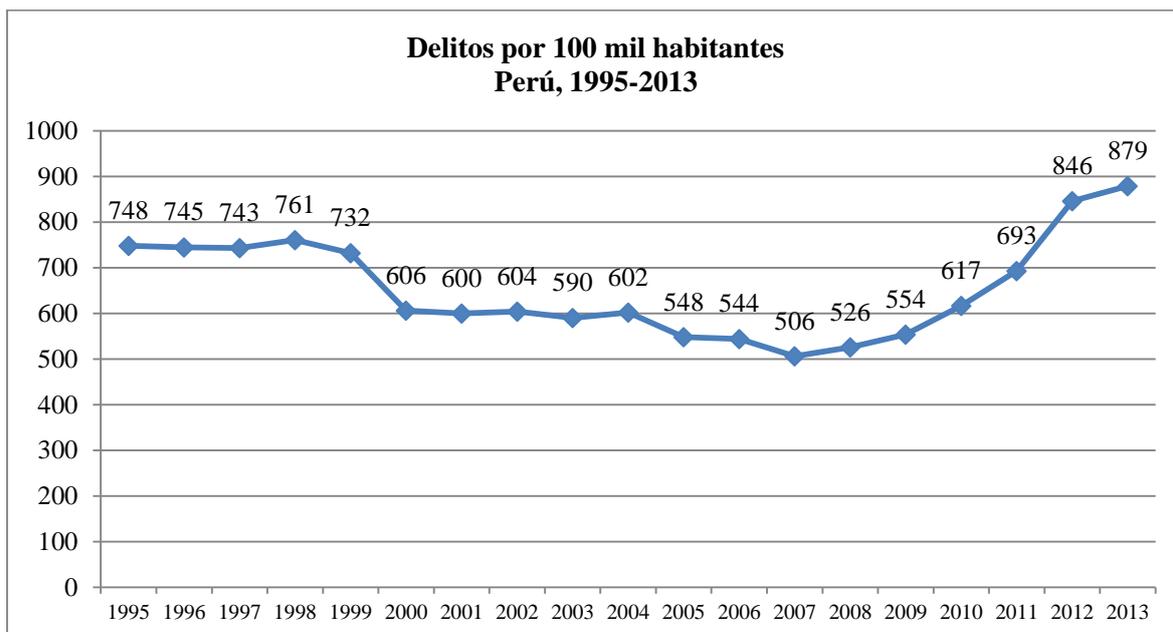
Las altas tasas de victimización van acompañadas de elevadas tasas de revictimización. Según la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) del INEI, la revictimización ascendió al 51.9% el 2010, el 58.0% el 2011 y el 53.7% el 2012.

⁶ Carrión, Julio; Patricia Zárate y Mitchell Seligson (2012). Cultura política de la democracia en Perú 2012: Hacia la igualdad de oportunidad. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Vanderbilt University – Barómetro de las Américas por Proyecto de Opinión Pública de América Latina, p. 93.

- **Incremento sostenido de las denuncias policiales**

Las estadísticas policiales dan cuenta de un pronunciado incremento de las denuncias de delitos a partir del 2007, alcanzando los años 2012 y 2013 las tasas más altas desde 1995.⁷

Gráfico 3



Elaboración: Ciudad Nuestra, sobre la base de estadísticas delictivas de la Policía Nacional y de población del INEI

Las dos terceras partes (66.8%) de las denuncias de delitos ante la Policía el 2013 fueron patrimoniales, destacando entre ellos los hurtos y los robos. Las lesiones representaron el segundo tipo delictivo más numeroso (9.8%), seguido de la conducción en estado de ebriedad (8.5%), el tráfico ilícito de drogas (3.2%), las violaciones sexuales (3.2%) y los homicidios (1.0%). Estos tipos representaron en conjunto el 92.5% de todas las denuncias.

Es interesante notar cómo el peso relativo de los tipos delictivos varía entre la denuncia policial y la sentencia judicial. Por ejemplo, los delitos patrimoniales, que constituían las dos

⁷ Una de las limitaciones de las estadísticas policiales es que se configuran a partir de las denuncias ciudadanas. Como no todos los delitos se denuncian, las estadísticas solo dan cuenta parcialmente de estos fenómenos. Según la ENAPRES, el 2012 solo se denunciaron el 13.0% de los delitos ocurridos ese año en las ciudades del país. De los ciudadanos que denunciaron, solo el 6.5% quedó satisfecho con la respuesta de las autoridades.

terceras partes de todas las denuncias, pasaron a representar solo una tercera parte de todos los sentenciados a penas privativas de libertad efectivas, mientras que los denunciados por tráfico ilícito de drogas o delitos sexuales, que cada representó el 3.2% de todas las denuncias, se multiplicaron por ocho en las cárceles. Algo parecido a esto último ocurre con los homicidios. Lo que esto indica es que el sistema de justicia penal selecciona aquellos delitos que considera más graves o más importantes, y de alguna manera deja de lado los que considera menos importantes.

Cuadro 4
Denuncias ante la Policía y sentenciados, por tipos delictivos
Perú, 2013 (%)

	Denuncias ante la Policía	Población sentenciada Total
Delitos patrimoniales	66.8	33.3
Delitos sexuales	3.2	25.2
Tráfico ilícito de drogas	3.2	23.3
Homicidios	1.0	8.6
Otros	25.8	9.4
Total	100	100

Fuentes: i) Policía Nacional del Perú; y, ii) INPE (2013). Informe estadístico penitenciario. Marzo 2013. Lima, p. 28

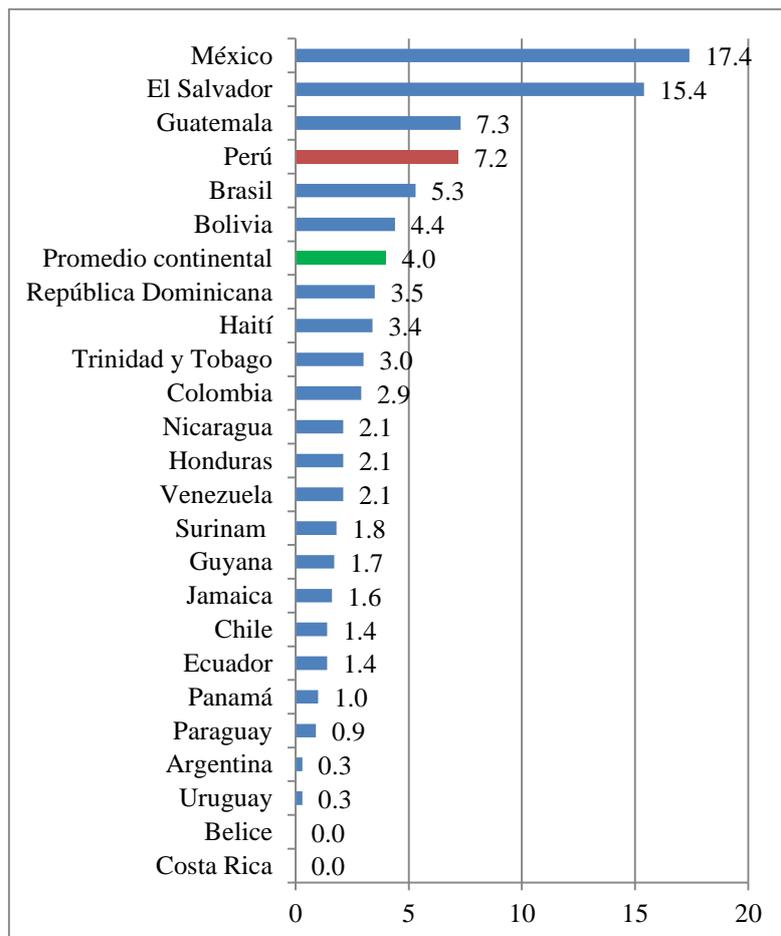
- **Incremento de la violencia asociada a la actividad criminal**

El incremento de la violencia asociada a la actividad criminal se suma a las altas tasas de victimización de los últimos años y al pronunciado aumento de denuncias de delitos ante la Policía del 2007 en adelante. El Barómetro de las Américas da cuenta de tres hechos que corroboran esto.

Primero, la mayor incidencia de robos con armas, que pasaron de representar el 3.0% de todos los delitos el 2006 al 17.0% el 2012. Las encuestas de Ciudad Nuestra también mostraron un incremento en el uso de armas entre el 2011 y el 2012. Segundo, el Perú encabezó el ranking de los países con mayor violencia o amenaza de violencia en los robos.

Aunque el recurso a las armas todavía es poco extendido en términos comparativos, la agresión al momento de cometer el delito es recurrente. Tercero, el incremento de las extorsiones, un delito patrimonial especialmente preocupante, tanto por lo violento como porque normalmente va acompañado del control territorial de grupos criminales. El 2012 las extorsiones en el Perú afectaron al 7.2% de las víctimas de delitos, constituyéndose así en uno de los más importantes tipos delictivos y ubicando al país como el cuarto con más extorsiones en el hemisferio, muy cerca de Guatemala (7.3%) y un poco más lejos de El Salvador (15.4%) y México (17.4%). Estos tres países cuentan con poderosas redes criminales con control territorial, las maras en los dos primeros casos y los carteles de narcotraficantes en el último.

Gráfico 4
Extorsiones como parte del total de delitos
América, 2012 (%)



Fuente: Barómetro de las Américas

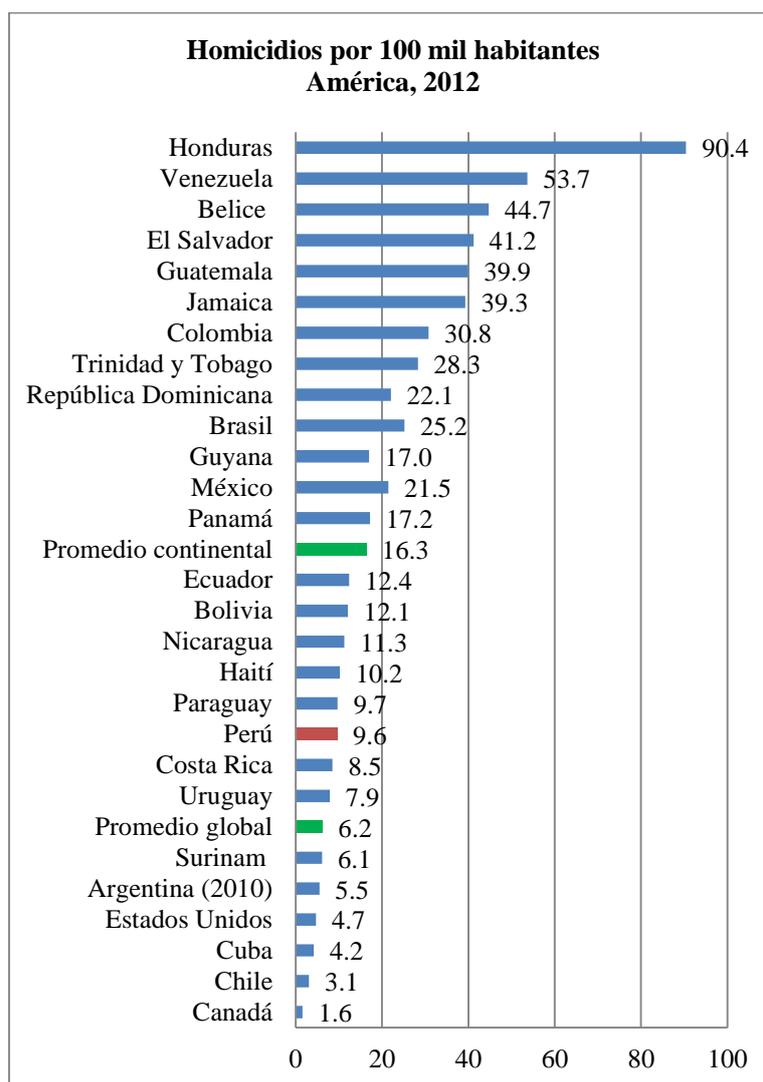
- **Violencia homicida en el límite de lo epidémico**

De acuerdo al último informe mundial de homicidios de Naciones Unidas,⁸ América es el continente más violento del mundo con 16.3 homicidios por 100 mil habitantes, tasa que es casi el triple del promedio global de 6.2. El promedio continental oculta diferencias subregionales y nacionales importantes. Así, por ejemplo, Centroamérica (27), Sudamérica (23) y el Caribe (19) tienen tasas mucho más altas que el promedio mundial, mientras que América del Norte está debajo de 5, y más abajo Europa, Asia y Oceanía, que no superan la tasa de 3.

Las mismas diferencias se encuentran en Sudamérica. En efecto, Chile (3.1), Argentina (5.5), Uruguay (7.9) y Perú (9.6) tienen tasas menores de 10, el punto a partir del cual la violencia homicida adquiere dimensiones epidémicas. Venezuela, en cambio, con una tasa de 53.7 se ubica en el segundo lugar del ranking mundial, después de Honduras (90.4). Otros países con tasas altas son Colombia (30.8) y Brasil (25.2), que superan a México (21.5).

⁸ United Nations Office on Drugs and Crime (2014). Global Study on Homicide 2013. Trends, contexts, data. Vienna.

Gráfico 5



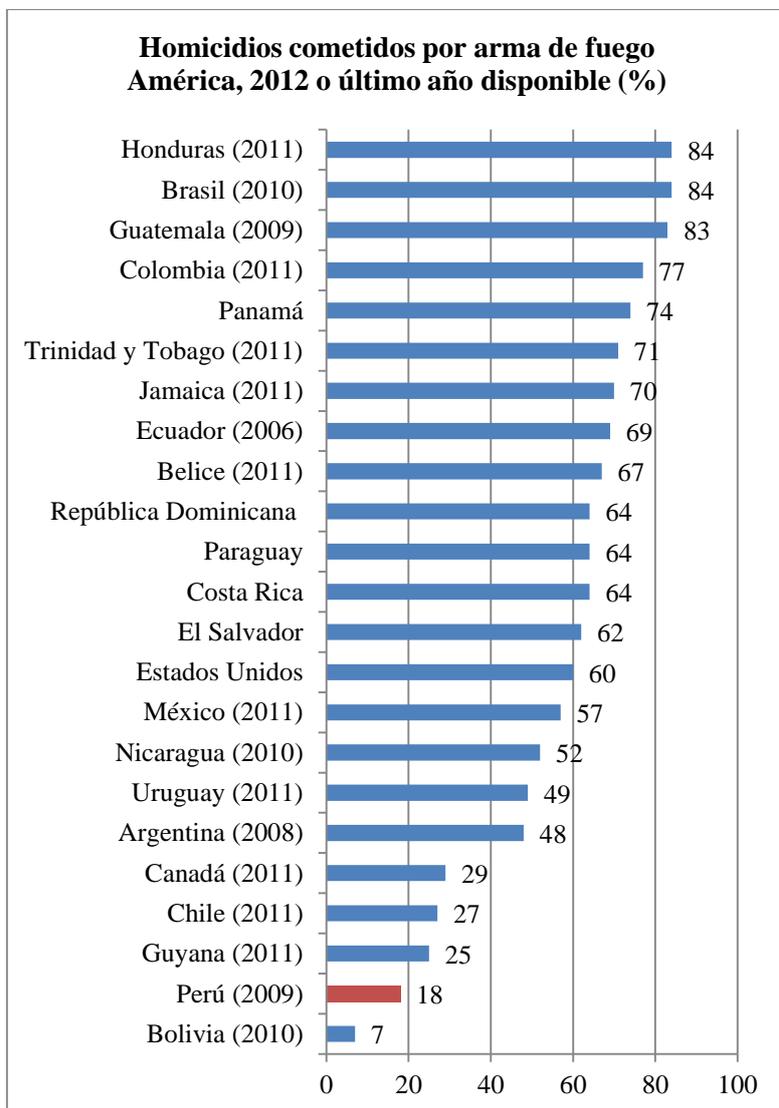
Fuente: United Nations Office on Drugs and Crime (2014). Global Study on Homicide 2013.

Trends, Contexts, Data. Vienna, pp. 125-127.

En el Perú los homicidios cometidos con arma de fuego son relativamente pocos si se comparan con los que ocurren en la región. En efecto, solo el 18% de los homicidios cometidos el 2009, último año del que hay registro, fueron con arma de fuego. Ese porcentaje fue solo menor en Bolivia el 2010 (7%). Encabezan este ranking Honduras, Brasil y Guatemala, donde más del 80% de los homicidios fueron con arma de fuego.⁹

⁹ United Nations Office on Drugs and Crime (2014). Global Study on Homicide 2013. Trends, contexts, data. Vienna, pp. 140-141.

Gráfico 6



Fuentes: i) United Nations Office on Drugs and Crime (2014). Global Study on Homicide 2013. Trends, Contexts, Data. Vienna, pp. 140-141; y, ii) Alertamerica, el Observatorio de Seguridad Hemisférica de la OEA (solo para Brasil)

El registro de los homicidios en el Perú todavía adolece de serias limitaciones. Ello se traduce en la información dispar con que cuenta la Policía, el Ministerio Público y el Ministerio de Salud. La secuencia más antigua es la policial y da cuenta de que en los últimos años la tasa se ha mantenido estable alrededor de 10 homicidios por 100 mil habitantes, en el límite de lo epidémico, con una pequeña tendencia declinante del 2010 en adelante. La información

del Ministerio de Salud se ubicó hasta el 2007 por debajo de la policial.¹⁰ El Ministerio Público comenzó a registrar los homicidios a partir del 2008, año en el que su tasa coincidió con la de la Policía; empero, a partir del 2009 se incrementó abrupta y sostenidamente hasta alcanzar una tasa de 24.1 el 2011. Las crecientes diferencias entre el Ministerio Público y la Policía son preocupantes, pues mientras que el 2011 el primero registró 7181 homicidios, la Policía dio cuenta de 2818, una diferencia colosal de 4363.¹¹

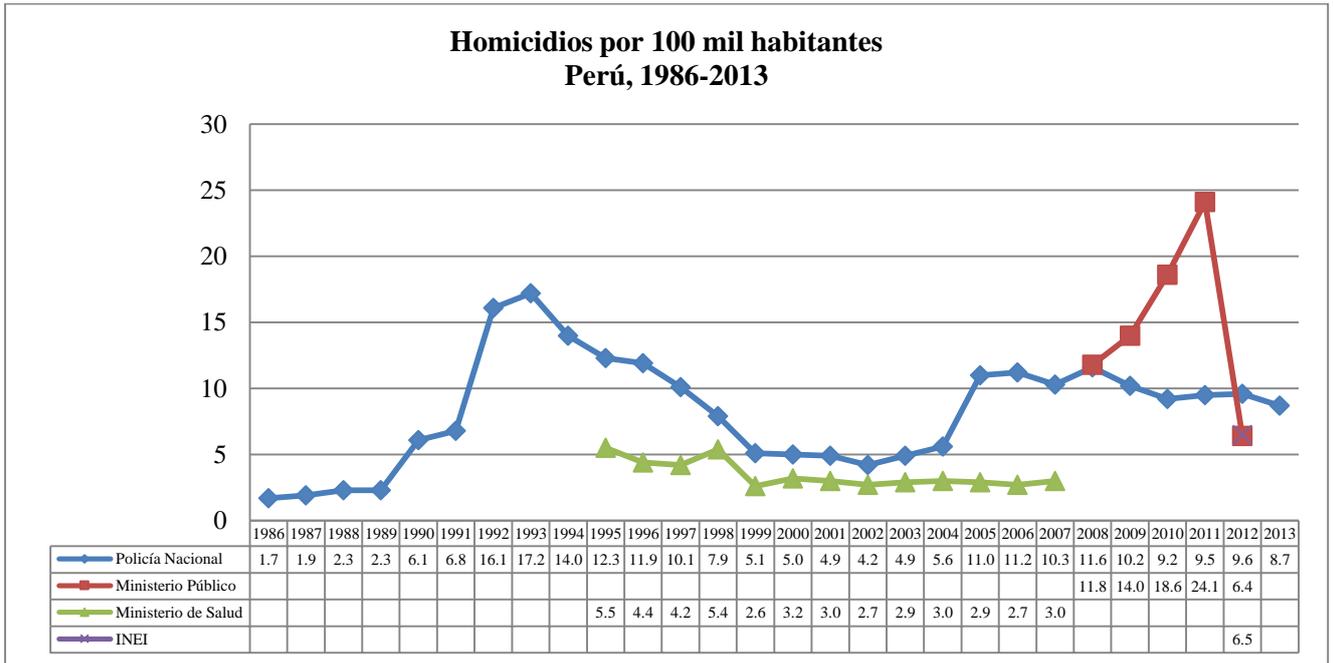
Como estas diferencias no han sido explicadas, el Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC) creó el 2013 el Comité Interinstitucional de Estadísticas de la Criminalidad (CIEC), presidido por el INEI e integrado por todas las instituciones del sistema penal que producen información delictiva relevante. En el marco de este encargo y sobre la base de visitas a todas las unidades policiales, el INEI ha estimado los homicidios intencionales (muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos) ocurridos el 2012 en 1968, lo que da una tasa de 6.53 para ese año.¹² Tratándose de una estimación con un intervalo de confianza al 95%, una precisión estadística de 3.8% y un margen de error de $\pm 7.5\%$, el número de homicidios tiene un límite inferior de 1820 (tasa 6.04) y uno superior de 2116 (tasa 7.02). En la actualidad, con esa metodología el INEI está estimando la tasa para los años 2011 y 2013, y en el futuro lo hará todos los años. De acuerdo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, el estimado de 6.53 constituye la cifra oficial de homicidios en el Perú.

¹⁰ United Nations Office on Drugs and Crime (2011). Global Study on Homicide 2011. Trends, contexts, data. Vienna, p. 108.

¹¹ Policía Nacional del Perú (2012). Anuario Estadístico 2011. Lima, p. 26.

¹² Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). Estimación de la tasa de homicidios en el Perú, 2012. Lima, Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, p. 10.

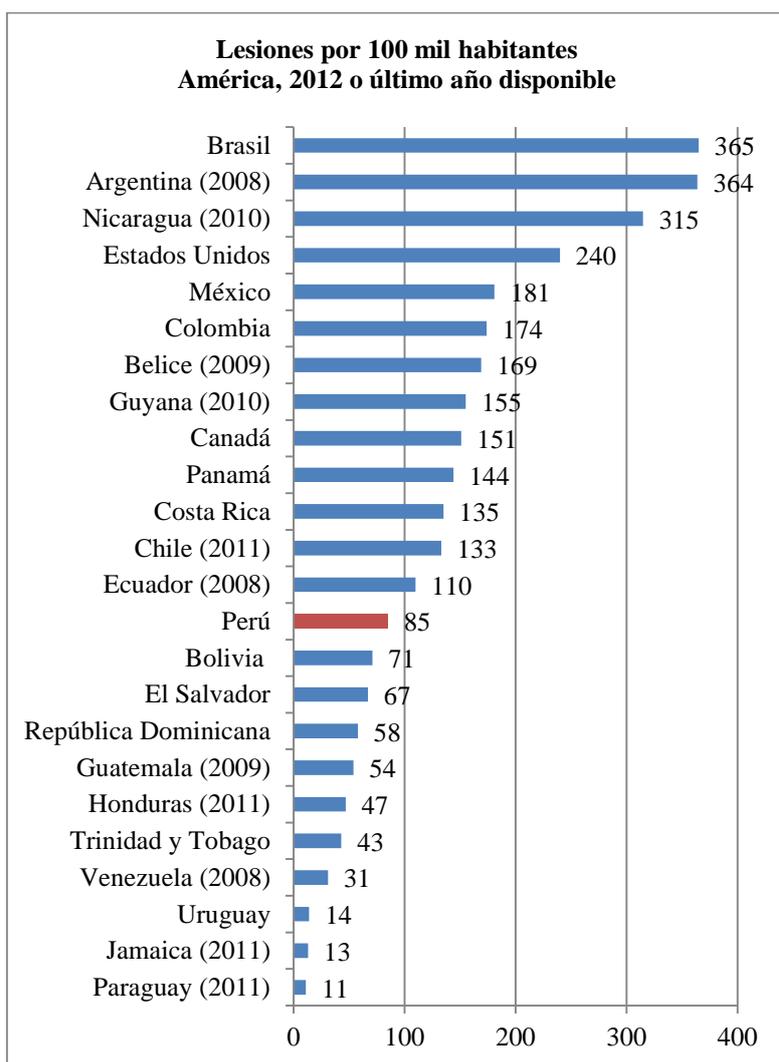
Gráfico 7



Elaboración: Ciudad Nuestra, sobre la base de estadísticas de la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Ministerio de Salud y el INEI

Otro indicador para medir la violencia son las lesiones. Al igual que en homicidios, donde el Perú cuenta con una tasa relativamente baja en términos regionales, la tasa de lesiones también lo es. Así, por ejemplo, el 2012, que tuvimos una tasa de 85 por 100 mil habitantes, la segunda más alta desde el 2002, nos ubicamos de la mitad para abajo en el ranking de países con mayor agresión física según Alertamerica. El Barómetro de las Américas confirma que dicho año estuvimos por debajo del promedio continental.

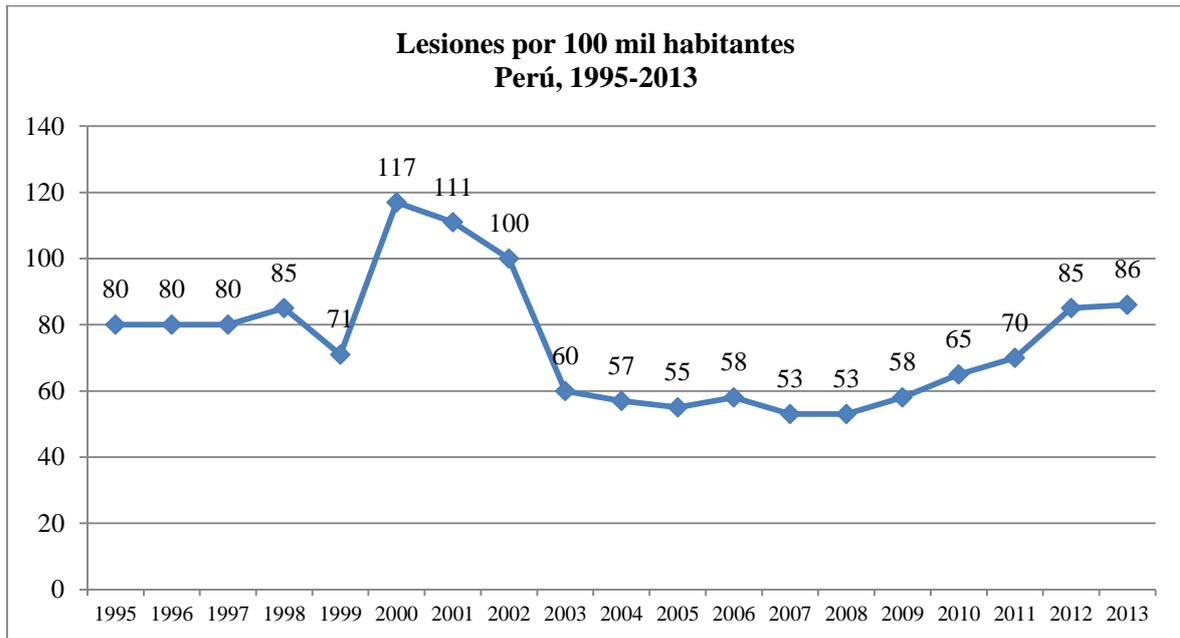
Gráfico 8



Fuentes: i) Alertamerica, el Observatorio de Seguridad Hemisférica de la OEA; y, ii) Policía Nacional del Perú

No obstante lo anterior, las lesiones no han dejado de incrementarse desde el 2008, hasta lograr su punto más alto el 2013, con una tasa de 86 por 100 mil habitantes. Aun así, ésta es significativamente menor que las alcanzadas entre los años 2000 y 2002, cuando superaron la tasa de 100. Nótese que el incremento de las lesiones durante los últimos años coincide con el experimentado por el total de denuncias presentadas ante la Policía, aunque estas últimas comenzaron un año antes y han tenido una elevación más pronunciada.

Gráfico 9

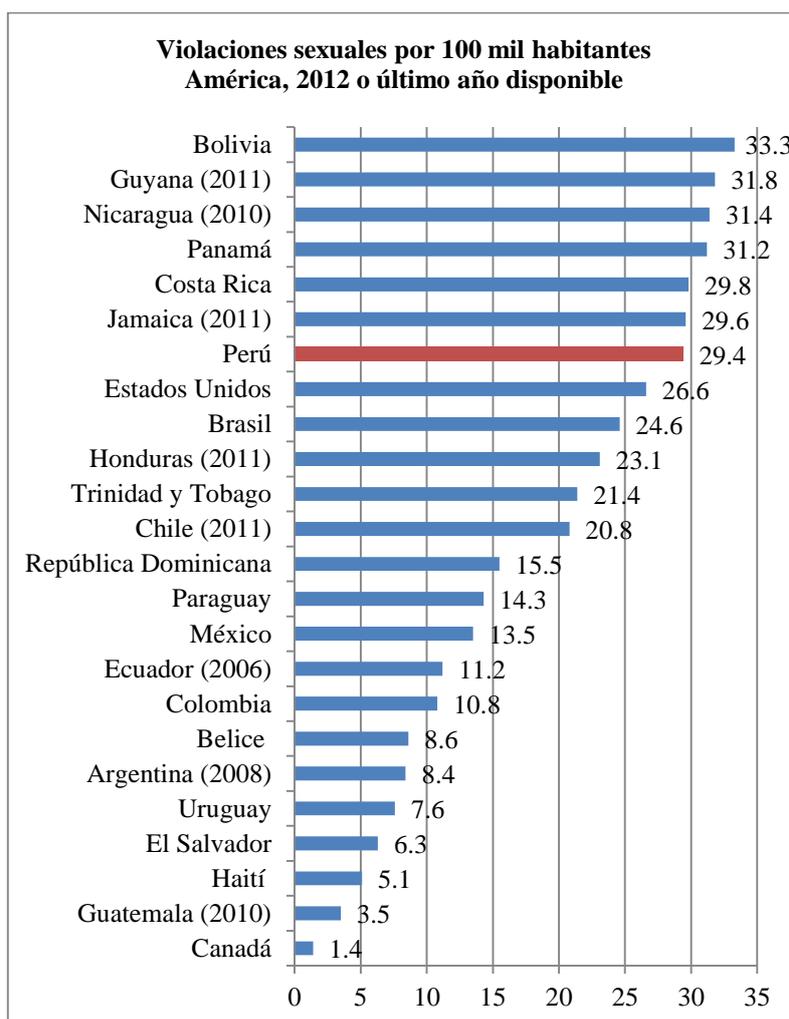


Elaboración: Ciudad Nuestra, sobre la base de estadísticas delictivas de la Policía Nacional del Perú y de población del INEI

- **Preocupante incidencia de violaciones sexuales**

Las violaciones sexuales son otro importantísimo indicador de violencia. Ellas afectan mayoritariamente a las mujeres, muchas de ellas menores de edad y constituyen, junto con el feminicidio y la trata de personas, una de las expresiones más graves de la violencia de género. La comparación regional nos ubica, el 2012, como uno de los países con tasas más altas (29.4), a solo cuatro puntos porcentuales de Bolivia (33.3), el país con el índice más elevado de violaciones sexuales.

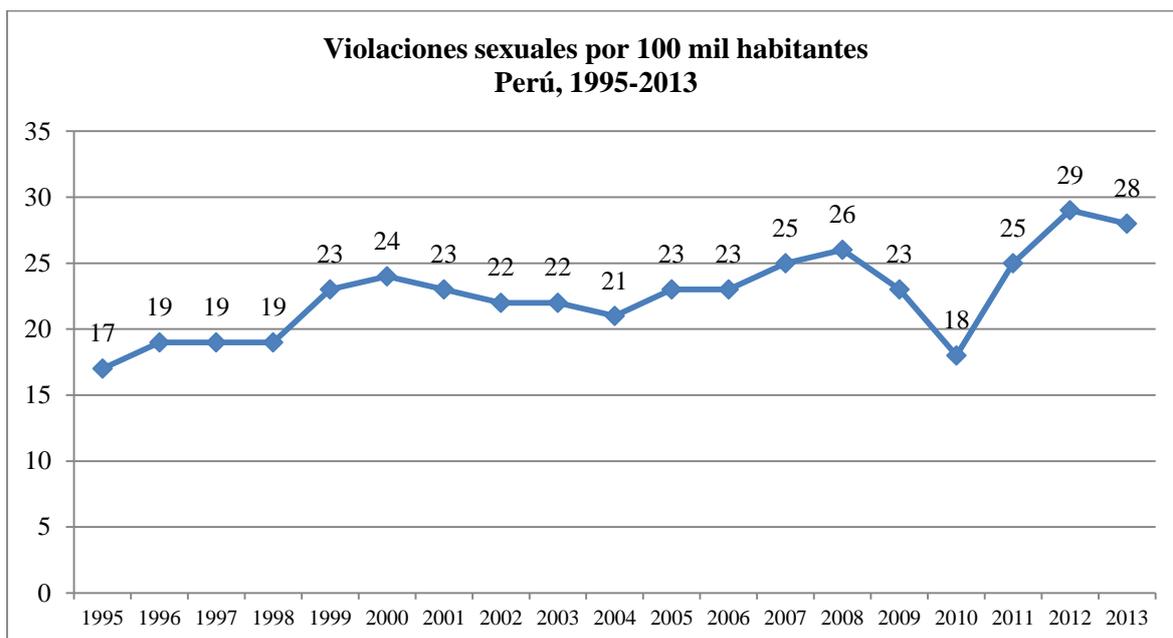
Gráfico 10



Fuentes: i) Alertamerica, el Observatorio de Seguridad Hemisférica de la OEA; y, ii) Policía Nacional del Perú

Los años 2012 y 2013 las violaciones sexuales registradas por la Policía alcanzaron su nivel más alto desde 1995, con tasas de 29 y 28 por 200 mil habitantes, respectivamente, luego de haber comenzado el período en 17, con una tendencia progresiva al aumento, a excepción de los años 2009 y 2010, en que hubo una pequeña caída.

Gráfico 11



Elaboración: Ciudad Nuestra, sobre la base de estadísticas delictivas de la Policía Nacional del Perú y de población del Instituto Nacional de Estadística e Informática

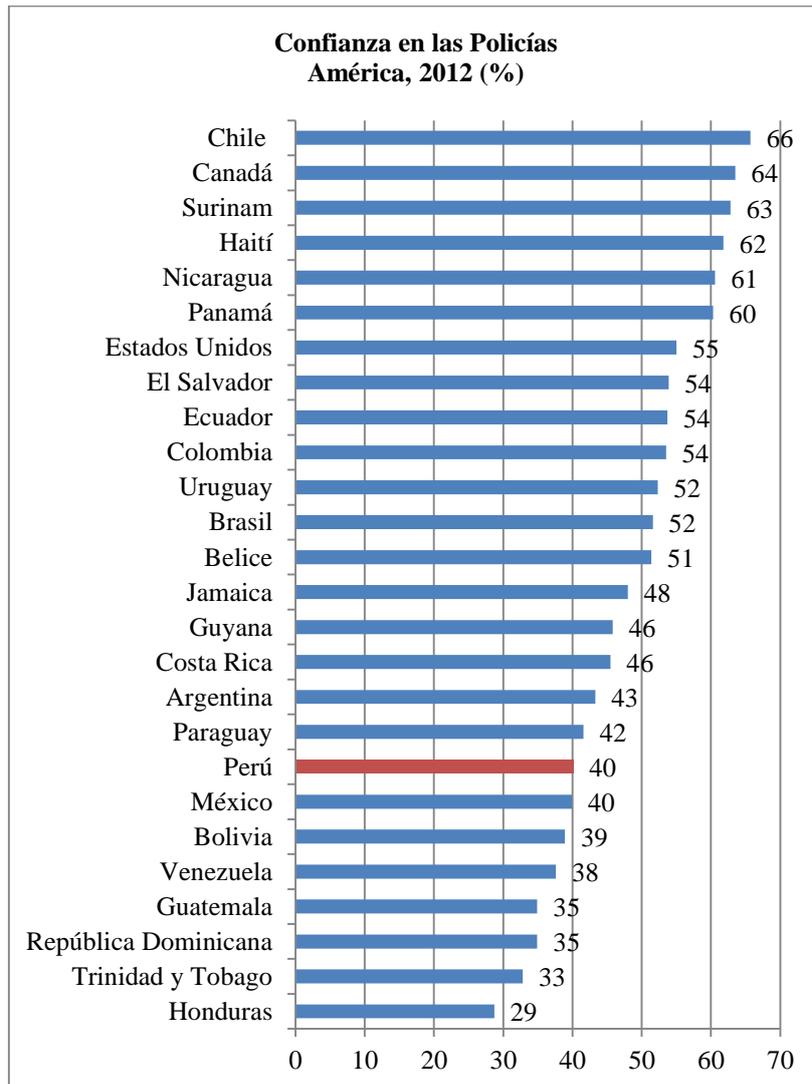
- **Escasa confianza en las instituciones de la seguridad y la justicia**

La mejor manera de evaluar el desempeño de las instituciones de la seguridad y la justicia es determinando el nivel de confianza ciudadana en ellas. Eso es lo que hace todos los años el Foro Económico Mundial en el marco de la medición de competitividad global de los principales países del mundo. El 2008 el Perú ya aparecía en los últimos lugares en los ranking de credibilidad policial e independencia judicial, ubicándose en los puestos 123 y 114 de 134 países, respectivamente. Seis años después, lejos de mejorar, hemos seguido perdiendo posiciones, ubicándonos ahora en los puestos 137 y 126 de 148 países evaluados. El 2013 las policías chilenas se ubicaron el puesto 7 a nivel global, la colombiana en el 73 e, incluso, fuimos superados por las mexicanas, que se ubicaron en el 126. En independencia judicial también fuimos largamente superados por nuestros socios de la Alianza del Pacífico.¹³

¹³ World Economic Forum (2013). The Global Competitiveness Report 2013-2014. Geneva.

La confianza en la Policía también es medida regularmente por el Barómetro de las Américas, según el cual la Policía peruana se ubica en el tercio inferior del ranking, acompañada por las policías de aquellos países de la región que también se ubican en al final de la tabla del Foro Económico Mundial.

Gráfico 12

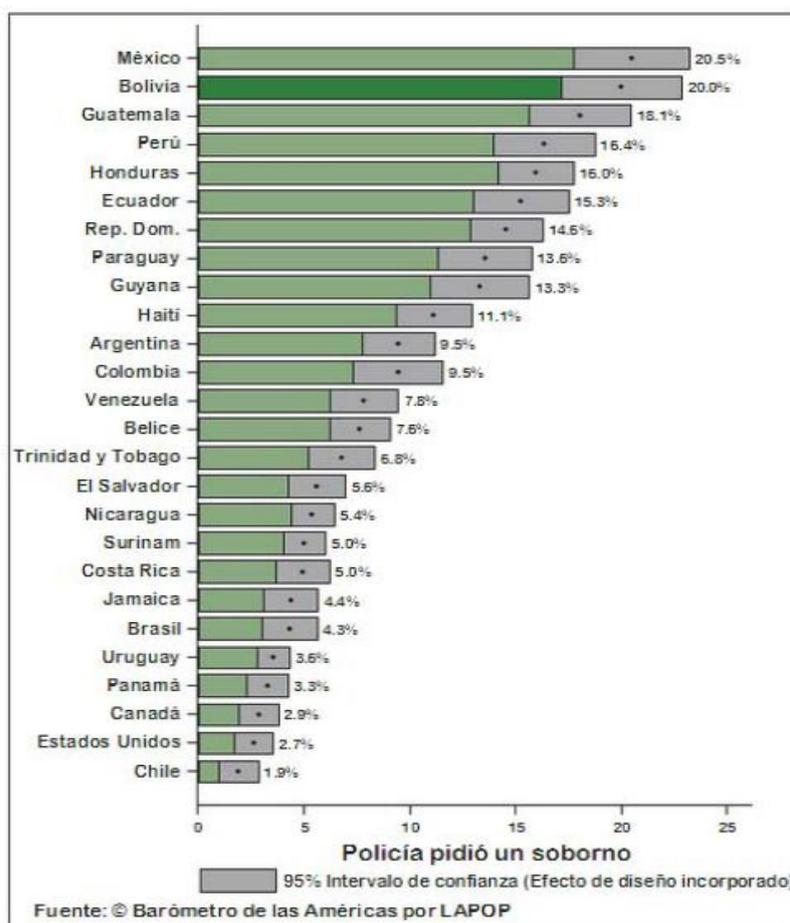


Fuente: Barómetro de las Américas

Como lo indican los resultados del propio Barómetro de las Américas, parecería que la principal determinante de la desconfianza en la Policía es la corrupción, tanto la percepción de que la institución encubre a agentes corruptos como la victimización ciudadana por corrupción policial. En relación con esto último, configura un ranking que da cuenta de los

pedidos de soborno policial. En el mismo, el Perú aparece con el cuarto porcentaje más alto. En dicho ranking los países cuyas policías son más propensas al soborno son casi sin excepción las mismas que aparecen en el tercio inferior del ranking de confianza policial del Barómetro y entre las policías con menor credibilidad global del Foro Económico Mundial. Esto indicaría que el principal obstáculo al buen desempeño policial es la corrupción y que, por tanto, la lucha contra ella es el instrumento más importante para revertir la desconfianza ciudadana.

Gráfico 13
Soborno a las Policías
América, 2012



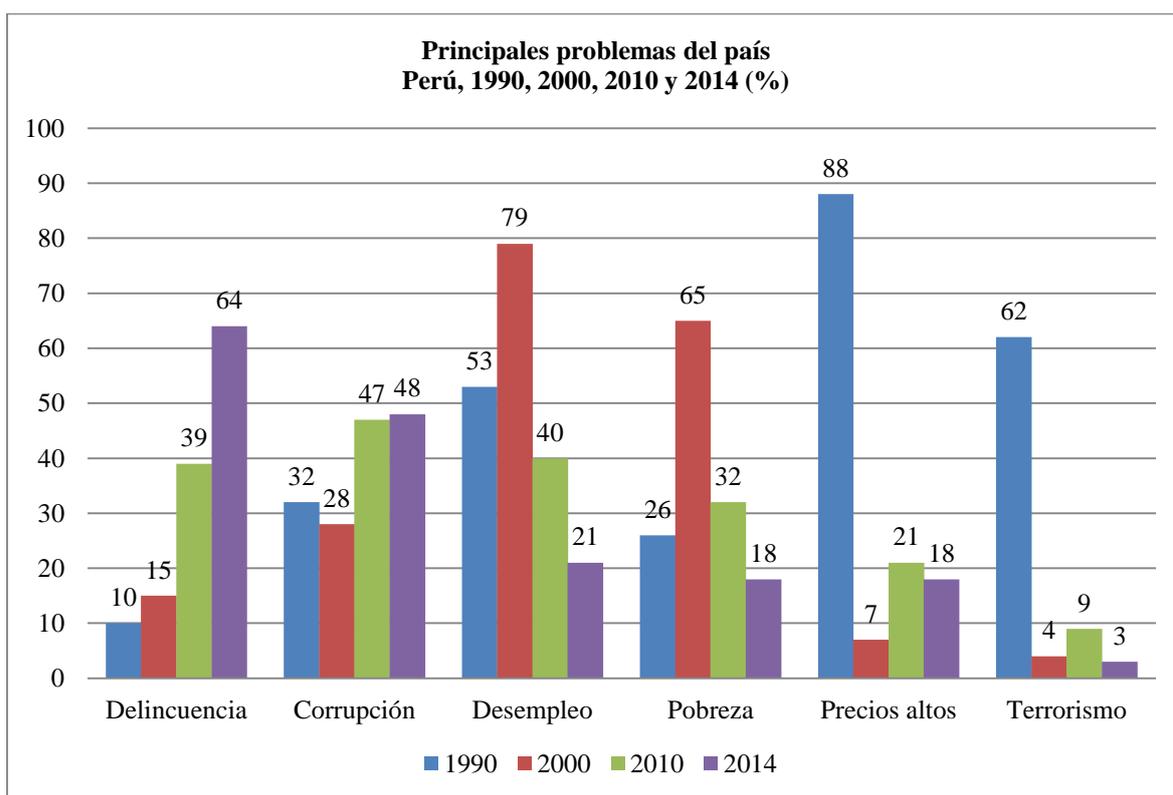
Fuente: Barómetro de las Américas

- **Muy alta percepción de inseguridad**

Hay muchas formas de medir la percepción de inseguridad. Aquí utilizaremos dos. Primero, la delincuencia como problema, comparada con otros. Segundo, el temor a ser víctima de un delito.

De acuerdo a Ipsos Perú, que viene recogiendo el sentir ciudadano sobre los principales problemas del país por lo menos desde el año 1990, la delincuencia se ha convertido en los últimos cuatro años en el de mayor preocupación. En efecto, el 2010 todavía constituía la tercera preocupación ciudadana, detrás de la corrupción y casi empatada con el desempleo. Desde entonces la delincuencia se ha disparado a un indiscutible primer lugar. Es interesante notar que lo mismo ha ocurrido en las dos terceras partes de los países de América Latina.¹⁴

Gráfico 14



Fuente: Ipsos Perú

¹⁴ Corporación Latinobarómetro (2013). Informe 2013. Santiago de Chile, p. 66.

Esto en parte se explica por la pérdida de importancia de otros problemas, como el desempleo y la pobreza, en el marco del crecimiento económico y la mejora social de la última década. En el Perú, también tendría que ver con un deterioro de las condiciones de seguridad, cuyos indicadores más claros serían el crecimiento sostenido de las denuncias ante la Policía a partir del 2007 y la cada vez mayor violencia que muestran las acciones delincuenciales, incluyendo la rápida expansión del fenómeno de las extorsiones.

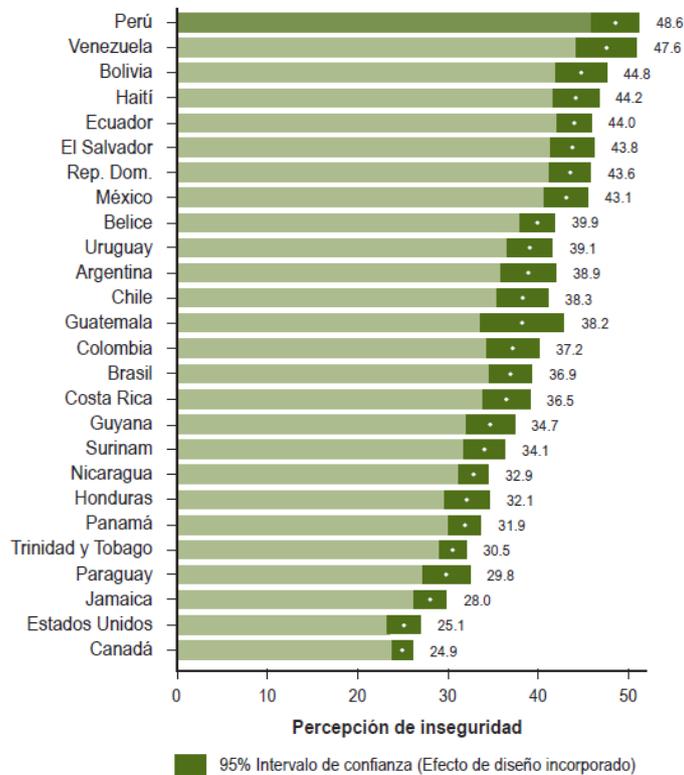
En cuanto a la percepción de inseguridad entendida como el temor a ser víctima de un delito, las tasas del Perú son las más altas del continente. En efecto, el 2012, de acuerdo al Barómetro de las Américas, el Perú se ubicó como el país con mayor temor en el continente.¹⁵ Esto no es nuevo, pues viene ocurriendo desde el 2006, con la única excepción del 2008 cuando nos ubicamos en el segundo lugar. Esta sensación no es arbitraria, ni está desvinculada de la realidad delictiva del país; por el contrario, está asociada a dos fenómenos ya descritos, la muy alta victimización y la escasa confianza en las instituciones de la seguridad y la justicia.

Todo indica que, por lo general, la percepción de inseguridad en sus dos acepciones está menos asociada a la violencia homicida, que normalmente se concentra espacialmente y, en términos absolutos, es solo una fracción de todos los delitos que ocurren.¹⁶

¹⁵ Carrión, Julio; Patricia Zárate y Mitchell Seligson (2012). Cultura política de la democracia en Perú 2012: Hacia la igualdad de oportunidad. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Vanderbilt University – Barómetro de las Américas por Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), p. 88.

¹⁶ Costa, Gino (2012). La situación de la seguridad ciudadana en América Latina. Washington D.C., Diálogo Interamericano, Latin America Working Group, p. 9.

Gráfico 15
Percepción de inseguridad
América, 2012 (%)



Fuente: Barómetro de las Américas

2.2 ¿Qué hay detrás del delito y la violencia?

¿Cómo explicar la paradoja de una notable mejora económica y social con el sostenido incremento del delito y la violencia? El PNUD, en su reciente informe regional sobre la situación de seguridad ciudadana, ofrece un interesante marco de interpretación de este fenómeno.¹⁷ Cuatro son, hoy, a su entender, las condicionantes de la violencia y el delito en América Latina, a saber, las socioeconómicas, las sociales y las institucionales, así como el rol que juegan los facilitadores del delito. Veamos cada una de ellas.

¹⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Nueva York, pp. 15-38.

El PNUD sostiene que, pese a la mejora económica y social, los países de la región siguen siendo profundamente desiguales, su movilidad social permanece baja y el empleo sigue siendo mayoritariamente precario. En estas condiciones es difícil que amplios sectores juveniles satisfagan sus crecientes expectativas de consumo. El crimen, por tanto, aparece para muchos como el complemento natural de un empleo mal remunerado, que les permite acceder a niveles de consumo que de otra manera no tendrían. Esto es lo que el PNUD define como el “delito aspiracional”, uno que no es hijo del hambre, pero sí de necesidades insatisfechas de consumo.

Las condicionantes sociales del crimen están asociadas a la erosión de la familia, la escuela y los barrios. Éstas son tres instancias fundamentales de socialización y control social en las que los niños y adolescentes aprenden sus patrones de comportamiento.

Tres serían los factores que estarían erosionando a las familias latinoamericanas, a saber, los elevados niveles de embarazo precoz, el crecimiento de los hogares monoparentales con jefatura femenina y los procesos migratorios por los cuales uno de los padres, o los dos, viaja al extranjero por trabajo y deja atrás una familia fragmentada.

La principal limitación de la escuela pública son sus altos niveles de deserción, que obedecen, principalmente, a la necesidad de los adolescentes de trabajar a edad temprana. Es interesante observar que este fenómeno explicará posteriormente las dificultades de inserción laboral, pues quien no termina el colegio quedará mal calificado e irremediabilmente condenado a empleos mal remunerados.

El crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades y la fractura del tejido social da cuenta de la existencia de barrios que se pueden convertir en caldos de cultivo para las actividades antisociales y delictivas de los jóvenes, sobre todo en el contexto de la persistente marginalidad de amplios sectores de la población urbana.

Además de las condicionantes socioeconómicas y sociales, el PNUD se refiere a los facilitadores de la violencia y el delito, que si bien no serían sus factores causales, sí contribuyen a impulsarlos. En efecto, el fácil acceso a las armas de fuego puede transformar conflictos y delitos en episodios letales, el tráfico ilícito de drogas es el principal propulsor

de la violencia homicida en la región y el consumo de drogas, sobre todo el alcohol, tendría una incidencia en los homicidios, la violencia de género y los delitos patrimoniales.

Un cuarto elemento explicativo de la realidad criminal es la persistencia de la debilidad de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, incluyendo las políticas públicas implementadas. En efecto, la positiva evolución económica y social en la región no fue acompañada de mejores políticas e instituciones para prevenir y perseguir el delito. Subsisten la corrupción, la impunidad y la falta de profesionalismo. Con frecuencia, carecemos, pues, de los frenos adecuados para enfrentar la alta propensión a cometer delitos.

El informe del PNUD es muy claro en reconocer la complejidad de los fenómenos criminales y la dificultad de explicarlos. Distintos tipos delictivos responden a diferentes factores explicativos. Además, cada país, ciudad y localidad es afectado por una particular composición de fenómenos y grados de intensidad. En cada caso, el desafío de la política pública será comprender la naturaleza particular de los fenómenos criminales y sus causas, primer paso de una respuesta exitosa.

SEGUNDA PARTE

3. Familia, escuela y barrio, y su incidencia en el delito

La familia, la escuela y el barrio constituyen los espacios naturales de socialización, donde los niños y los adolescentes aprenden los códigos básicos de conducta, los que constituyen los comportamientos aceptados y los que no lo son. Son las instancias fundamentales para la expansión de las capacidades de las personas, el fortalecimiento del tejido social y la prevención de las conductas antisociales; en ellos se construye comunidad y ciudadanía. Si estas instancias no funcionan adecuadamente se incrementa el riesgo de conductas reñidas con la ley, que afectan la convivencia pacífica, así como la vida, la integridad y el patrimonio de sus congéneres.

Por eso resulta fundamental conocer los antecedentes familiares y educativos de las personas que han delinquido, así como el contexto urbano y las características de los barrios en que crecieron. Ello permitirá determinar hasta qué punto sus historias criminales estuvieron influidas por el funcionamiento deficiente de estas importantes instancias de socialización. La encuesta nos da una excelente herramienta para auscultar su funcionamiento.

3.1 La familia

Sobre la familia, se evaluará su grado de unidad, la confianza en la autoridad de los padres, la prevalencia del consumo de alcohol y drogas, los niveles de violencia en el hogar, la capacidad de las familias de mantener su cohesión y el involucramiento de sus miembros en actividades delictivas.

El perfil que emerge es de familias más unidas de lo que se podría sospechar. En efecto, el 68.4% de los sentenciados vivieron de niños con ambos padres. La gran mayoría (93%) vivieron con su madre y cuatro de cinco (17.5%) con su padre. Un dato relevante es que tres de cuatro madres (75.7%) trabajaban. Los que nunca vivieron con su padre o madre, en su mayoría, encontraron figuras sustitutas en abuelos, nuevas parejas de sus padres, tíos y hermanos.

La comparación regional muestra que las familias de los sentenciados peruanos, al igual que las mexicanas, eran ligeramente más unidas que las del resto de la muestra. En efecto, hay

una diferencia entre seis y siete puntos porcentuales con Argentina, Brasil y Chile, y aún mayor con El Salvador.

Cuadro 5
Sentenciados cuyos padres vivían juntos cuando eran niños
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	62,3	62,6	61,3	53,5	67,7	68,4
No	34,7	31,3	34,1	44,5	31,7	27,3
Ns/Nc	3,0	6,1	4,5	2,0	0,6	4,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Un poco más de la mitad de los encuestados (52.4%) confiaron mucho en sus padres y un 20% confiaron algo, mientras el 10% nada y el 16.5% muy poco. Es decir, uno de cuatro sentenciados claramente desconfiaba de sus padres cuando niño.

El consumo de alcohol y drogas en las familias de sentenciados peruanos era frecuente. En el 42.0% de ellas los padres consumían alcohol con frecuencia y en el 3.4% drogas ilícitas. ¿Cuán altas son estas prevalencias? Para determinarlo, comparémoslas con las de mes, que dan cuenta de habitualidad, en población en general para los años 2001, 2003 y 2005.¹⁸ El consumo de alcohol promedio esos años fue casi igual (43%) al que arroja la encuesta, mientras que el de drogas ilícitas fue 1.2%, es decir, una tercera parte del consumo de los padres de los sentenciados. Podría decirse, entonces, que entre aquellos que vivían en hogares donde los padres consumían drogas ilícitas el riesgo de los niños de involucrarse en actividades delictivas fue tres veces mayor que aquellos cuyos padres no consumían drogas. Aun así, fueron muy pocos los hogares en los que los padres consumían drogas ilícitas, menos del 10% de los hogares donde éstos consumieron alcohol frecuentemente, como para constituir un importante factor de riesgo.

¹⁸ Zavaleta, Alfonso; et. al (2001, 2003 y 2005). Epidemiología de drogas en población urbana peruana. Encuestas en hogares. Lima, CEDRO.

Los niveles de consumo de alcohol en los hogares de sentenciados peruanos se ubicaron en la media regional, a cinco puntos porcentuales de Brasil, que mostró los valores más elevados, y siete por encima de Argentina, con los valores más bajos.

Cuadro 6
Sentenciados cuyos padres consumían alcohol frecuentemente cuando eran niños
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	35,3	47,2	42,5	39,9	45,0	42,0
No	64,2	52,0	56,6	59,4	55,0	56,8
Ns/Nc	0,5	0,7	0,8	0,7	0,0	1,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

En cuanto al consumo de drogas ilícitas, las familias de los sentenciados peruanos mostraron niveles muy inferiores al de los otros países, llegando a representar menos de la cuarta parte del consumo de las familias de sentenciados chilenos, una tercera parte de las mexicanas y la mitad de las brasileñas. Aunque esto podría llamar la atención, considerando el papel del Perú como uno de los tres únicos productores globales de drogas cocaínicas, coincide con nuestro bajo nivel de consumo de drogas ilícitas entre la población general en comparación con otros países de la región.¹⁹

¹⁹ Para mayor información sobre comparación regional, ver Costa, Gino y Carlos Romero (2011). Inseguridad en el Perú ¿Qué hacer? Lima, Ciudad Nuestra, pp. 76-77.

Cuadro 7
Sentenciados cuyos padres consumían drogas ilícitas cuando eran niños
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	8,1	6,4	14,6	4,7	9,7	3,4
No	91,8	92,7	83,8	94,6	90,1	95,1
Ns/Nc	0,0	0,9	1,6	0,7	0,2	1,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Quizá el factor que más habría erosionado a las familias de los sentenciados peruanos sería la violencia en el hogar, ejercida principalmente por el padre o quien fuera la pareja de la madre. Los niveles de violencia se miden por la ejercida contra el sentenciado o contra su madre. En el primer caso, el 44.0% de sentenciados reconocieron que su padre los golpeaba cuando eran niños; en el segundo, el 39.2% afirmaron que su madre era golpeada. Si se desagrega esta información por tipos de delito, tenemos que los sentenciados por homicidios, delitos patrimoniales y delitos sexuales refieren los valores más altos de violencia en el hogar, muy similares entre sí, mientras que los sentenciados por tráfico de drogas muestran una incidencia de violencia bastante menor.²⁰

Después de El Salvador, los sentenciados peruanos y chilenos fueron los más golpeados por sus padres, seguidos de Brasil y México, y a mucha distancia de Argentina.

²⁰ Casi la mitad de los sentenciados por homicidios (47.4%), delitos patrimoniales (46.8%) y delitos sexuales (45.4%) en el Perú fueron golpeados por sus padres cuando niños, mientras que solo el 34.9% de los involucrados en drogas lo fueron. Por otro lado, un poco menos de la mitad de los sentenciados por homicidios (44.0%), por delitos patrimoniales (43.8%) y por delitos sexuales (40.0%) tuvieron madres que fueron golpeadas por sus padres, en tanto que en el caso de los traficantes de drogas fue solo el 27.8%. ¿Cómo explicar la menor propensión a la violencia familiar en los hogares de los traficantes **de drogas?**

Cuadro 8

Sentenciados cuyos padres los golpeaban cuando eran niños

América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	32,7	40,4	43,7	50,5	37,0	44,0
No	66,8	58,5	55,7	49,0	62,7	52,4
Ns/Nc	0,6	1,1	0,7	0,4	0,3	3,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

En la más reciente encuesta demográfica y de salud familiar del INEI, aplicada el 2013, el 29.0% de las mujeres entrevistadas reconocieron que sus hijas e hijos eran golpeados o castigados físicamente por su padre. Esto evidencia que los sentenciados peruanos cuando niños fueron sometidos a niveles de violencia por parte de sus padres bastante superiores (50% más) que los del niño promedio en el país.²¹ Si esto fuera así, indicaría que la violencia de los padres contra los niños en el hogar es un factor de riesgo que podría contribuir a explicar una historia criminal.

En lo referido a la violencia contra las madres de los sentenciados, los hogares peruanos aparecen con los valores más altos, a una distancia muy importante de todos los otros países, especialmente de Argentina.

²¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2013. Nacional y Departamental. Lima, pp. 377-378.

Cuadro 9
Sentenciados cuyos padres golpeaban a su madre cuando eran niños
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Le pegaba	21,9	30,3	34,6	23,3	28,6	39,2
No le pegaba	69,9	56,7	57,6	63,6	65,7	51,4
Ns/Nc	8,2	13,0	7,8	13,1	5,6	9,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Estos elevados niveles de violencia contra la madre en los hogares de los sentenciados son similares a los ejercidos en los hogares peruanos promedio. En efecto, la encuesta demográfica y de salud familiar arrojó que el 41.8% de las mujeres sabían que su padre le pegó alguna vez a su madre.²² En Chile, en cambio, las mujeres golpeadas alguna vez en su vida por su pareja u otro familiar solo llegaron al 15.7%.²³ En el caso chileno, los niveles de violencia que vivieron las madres de los sentenciados cuando niños fueron el doble de los vividos en hogares promedio, lo que haría de esta violencia un importante factor de riesgo, a diferencia del Perú.

Fue precisamente la violencia en el hogar la que explica que un número importante de sentenciados huyera de sus casas alguna vez a muy temprana edad, antes de cumplir los quince años. La segunda causa más importante para dejar el hogar fue buscar trabajo. En total, casi dos de cinco sentenciados (36.9%) abandonaron tempranamente su hogar alguna vez. Es interesante notar que si se desagrega esta variable por tipos delictivos, los mayores niveles de deserción del hogar los tienen quienes cometieron delitos patrimoniales (47.2%), mientras que los homicidas, violadores y traficantes de drogas mostraron valores entre el 30.0% y el 35.0%.

²² Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2013. Nacional y Departamental. Lima, pp. 384-385.

²³ Gfk-Adimark (2013). Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales. Principales Resultados. Encuesta aplicada para el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. Santiago de Chile, p. 18.

En términos comparados, Perú obtuvo resultados similares a los de Argentina y El Salvador, muy por debajo de los de Chile y solo por encima de México y Brasil. Llama la atención la comparación con Chile, pues los niveles de violencia en el hogar son similares.

Cuadro 10

**Sentenciados que huyeron de su casa alguna vez antes de los quince años
América Latina, 2013 (%)**

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	39,4	26,8	56,4	37,8	32,6	36,9
No	60,3	72,5	42,6	62,1	67,3	62,6
Ns/Nc	0,3	0,7	1,0	0,1	0,1	0,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Otro factor que hace vulnerable a las familias es la presencia en ella de miembros involucrados en actividades delictivas. Casi un tercio de los sentenciados en el Perú tuvieron un familiar preso alguna vez. La cifra es muy cercana a la que arroja México y solo superior a la de El Salvador, pero bastante menor que las de Chile, Brasil y Argentina. En Chile más de la mitad de los sentenciados tuvieron un familiar preso alguna vez.

Cuadro 11

**Sentenciados con algún miembro de su familia preso alguna vez
América Latina, 2013 (%)**

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	42,1	48,3	56,4	26,6	32,6	31,2
No	57,9	51,5	42,8	72,8	67,0	67,9
Ns/Nc	0,0	0,1	0,9	0,6	0,4	0,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

No cabe duda que si el padre o la madre tienen historia criminal las posibilidades son altas de que los hijos las tengan, pues ellos son las figuras emblemáticas por excelencia. Este fenómeno de influencia negativa también opera con otros familiares cercanos, como los tíos, los primos o los hermanos. En algunos casos ello lleva a la constitución de clanes o grupos familiares con alto involucramiento en el crimen, que heredan a sus sucesores estos patrones de comportamiento.

Obsérvese que en todos los países de la encuesta la mayoría de los familiares presos fueron tíos, primos y hermanos. En el caso de los hermanos es más comprensible porque se supone que compartieron el mismo hogar, la misma escuela, el mismo barrio y probablemente similares experiencias laborales. Se podría concluir que algo parecido podría ocurrir con los primos.

La posibilidad de que fueran el padre y la madre es menor, aunque en el caso de Chile un poco más de un tercio de los sentenciados tuvieron a su padre alguna vez preso frente a solo el 13.6% en el Perú. Chile también arroja los valores más altos para la madre alguna vez presa, casi el triple de Perú.

Cuadro 12
Parentesco del sentenciado con el familiar alguna vez preso
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Padre	18,2	14,4	35,0	16,5	18,5	13,6
Madre	5,0	4,7	11,1	2,9	2,1	4,3
Hermanos	56,2	51,1	49,6	28,5	38,3	43,0
Tíos/primos	61,3	66,4	60,2	48,9	70,6	47,5
Pareja del padre/madre	1,9	3,8	3,1	4,3	2,0	5,2

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

En la misma línea de dar cuenta de las relaciones de miembros de la familia con actividades delictivas, la encuesta nos provee información sobre los sentenciados con pareja cuya pareja estuvo presa alguna vez. Nuevamente, los valores para Perú son los más bajos, con Chile con los más altos, esta vez empatados con El Salvador.

Cuadro 13
Sentenciados con pareja, cuya pareja estuvo presa alguna vez
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Si	5,6	6,1	8,7	8,9	4,8	3,9
No	86,9	84,7	81,5	91,1	94,8	93,8
NS/NC	7,6	9,2	9,8	0,0	0,3	2,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Este dato es fundamental para el diseño de políticas de prevención social, por cuanto no hay nadie más vulnerable a desarrollar una historia criminal que el hijo de padres que la tuvieron y, entre ellos, nadie más vulnerable que quien tiene ambos padres con historia criminal. En Chile, por ejemplo, existe el programa Abriendo Caminos, diseñado para atender a niños con padres privados de libertad, con el propósito de asegurarse que accedan a la red de protección social diseñada por el Estado.²⁴

Aunque la encuesta no aborda los que para el PNUD constituyen tres indicadores claves sobre la familia, como son el incremento de los embarazos precoces, de los hogares monoparentales con jefatura femenina y de las migraciones, acá no queremos dejar pasar la oportunidad para presentar la información disponible en esta materia en el Perú.

²⁴ Ver Ministerio de Planificación de Chile y Fundación Paz Ciudadana (2010). Reflexión sobre el Programa Abriendo Caminos. Notas para la política social. Santiago de Chile.

El embarazo entre adolescentes de quince a diecinueve años se ha mantenido estable entre el año 1996, en que se ubicó en el 13.4%, y el 2013 en el 13.9%.²⁵ Dado el mayor conocimiento y uso de métodos anticonceptivos entre adolescentes,²⁶ todo indica que esta variable continuaría estable en los próximos años y, probablemente, decrecerá. No hay forma, pues, de explicar nuestras altas tasas de victimización a la luz de la evolución del embarazo precoz.

Los hogares monoparentales con jefatura femenina sí crecieron entre los dos últimos censos. En efecto, mientras que en 1993 representaban el 14% de todos los hogares del país, el 2007 habían subido al 16%.²⁷ Desafortunadamente no se dispone de información luego del 2007. Aun así, el incremento de los hogares monoparentales con jefatura femenina podría haber tenido un impacto en los porcentajes de victimización que experimentamos desde época y en el abrupto incremento de las denuncias policiales desde ese año, aunque no contamos con estudios que logren demostrarlo.

La emigración externa en el Perú a partir de 1990 ha tenido cuatro fases. La primera (1990-1993) fluctuó entre 47 mil y 79 mil emigrados; la segunda (1994-2001), entre 41 mil y 52 mil; la tercera se caracterizó por un incremento exponencial de la emigración, que paso de 75 mil el 2002 a 235 mil los años 2008 y 2009; y, la cuarta fase (2010-2012), con valores muy altas, pero ligeramente inferiores, que fluctuaron entre 210 mil y 202 mil emigrados.²⁸ Es, pues, paradójico que la emigración externa creciera más rápidamente entre el 2002 y el 2008, los años de mayor crecimiento económico en el país. El 2009 se mantuvo muy alta a pesar de la crisis internacional y después se ha reducido muy ligeramente, a pesar de que la economía retomó sus tasas de crecimiento.

²⁵ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2013. Nacional y Departamental. Lima, p. 121.

²⁶ Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuestas Demográficas y de Salud Familiar 1996 y 2012.

²⁷ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2008). Perfil sociodemográfico del Perú. Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Lima, segunda edición, pp. 59-ss.

²⁸ Instituto Nacional de Estadística e Informática, Superintendencia Nacional de Migraciones y Organización Internacional para las Migraciones (2013). Perú: Estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros 1990-2012. Lima, p. 15.

Los últimos años también han visto el incremento del retorno de peruanos que habían emigrado hacia el exterior, pero el volumen de retornantes es todavía una muy pequeña fracción de los peruanos que siguen emigrando al extranjero. Así, por ejemplo, el mayor volumen de retornantes anual se experimentó el 2012 con 35,634, frente a 202 mil emigrados, es decir, los retornantes representaron casi una sexta parte de los emigrantes.²⁹ Es posible que en los próximos años esta tendencia se agudice. En todo caso, la emigración ha sido importante, pues en la actualidad el 10.4% de hogares tienen por menos un emigrado³⁰ y el volumen de las remesas anuales llegaron el 2012 y el 2013 a alrededor de 2700 millones de dólares, es decir, el 1.35% del PBI.

Los especialistas, sin embargo, disputan la tesis del PNUD de que la emigración siempre tiene un efecto negativo sobre la familia, eventualmente, sobre el crimen. Aníbal Sánchez,³¹ por ejemplo, sostiene que las remesas tienen un efecto muy dinamizador de la actividad económica en una economía que cree, como la peruana, y que las familias con emigrados tienen niveles superiores de vida, que les permite brindar una mejor educación a los jóvenes. Por qué la emigración tendría un efecto positivo en el Perú y no en los países del triángulo norte de Centroamérica, por ejemplo, donde se ha sostenido que ese fenómeno estaría muy asociado a la violencia juvenil que allá se vive, tanto por la ausencia de control paterno como por el desincentivo al trabajo y el emprendimiento entre los jóvenes.

3.2 La escuela

Tres son los desafíos principales de las escuelas latinoamericanas para fortalecer la resiliencia juvenil ante la inseguridad, a saber, los altos niveles de deserción, especialmente en la secundaria; los déficits en la calidad educativa; y, la falta de oportunidades de inserción

²⁹ Instituto Nacional de Estadística e Informática, Superintendencia Nacional de Migraciones y Organización Internacional para las Migraciones (2013). Perú: Estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros 1990-2012. Lima, p. 48.

³⁰ Organización Internacional para las Migraciones e Instituto Nacional de Estadística e Informática (2009). Migración internacional en las familias peruanas y perfil del peruano retornante. Lima, p. 22.

³¹ Entrevista a Aníbal Sánchez, subjefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática, realizada el 12 de mayo del 2014.

laboral.³² La encuesta nos proporciona información valiosa sobre el nivel de formación educativa alcanzando por los sentenciados y los niveles de deserción escolar, que a su vez afectarán su capacidad de inserción laboral futura. Veamos.

Solo el 2.7% de los sentenciados peruanos no asistieron a la escuela, un 29.9% solo asistieron a la primaria, un 50.3% llegaron hasta la secundaria y un 17.0% realizaron estudios técnico superiores o universitarios. ¿Cómo se compara este perfil educativo con el de otros sentenciados latinoamericanos?

Con excepción de El Salvador (14.1%), los niveles de no asistencia a la escuela son muy bajos en todos los países. El nivel de no asistencia en el Perú es más bien promedio en la región.

Argentina y Chile cuentan con la mayor proporción de sentenciados que solo tuvieron estudios primarios. En el caso peruano un poco menos de la tercera parte llegaron hasta la primaria, bajo comparado con más de la mitad de los sentenciados en Chile y Argentina. Los índices más bajos de sentenciados que solo hicieron estudios secundarios son los que corresponden a Chile y El Salvador. Perú, en cambio, tiene los valores más altos, con la mitad de sus sentenciados que llegaron hasta la secundaria. Interesante observar cómo en el Perú llegaron más a la secundaria (50.3%) que a la primaria (29.9%), mientras que en Chile ocurrió lo contrario, pues más se quedaron en la primaria (58.3%) que los que llegaron a la secundaria (34.4%).

Los países con mayor nivel educativo fueron Brasil y México, porque un poco más de la cuarta parte de sus sentenciados accedieron a estudios técnicos superiores o universitarios, mientras que los sentenciados que tuvieron menor nivel educativo fueron los argentinos y los chilenos. Perú y El Salvador se encuentran más cerca de los primeros que de los últimos.

³² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Nueva York, pp. 26-28.

En resumen, pues, Chile y Argentina, países con los más elevados niveles educativos en población en general, cuentan con los sentenciados menos educados, mientras que Brasil y México tienen los sentenciados más educados. Perú no se ubica muy lejos de éstos.

Cuadro 14
Nivel educativo de los sentenciados antes de ser detenido
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Nunca asistió	1,4	3,7	2,0	14,1	2,4	2,7
Hasta la primaria	50,4	20,0	58,3	34,0	27,9	29,9
Hasta la secundaria	45,5	47,4	34,4	33,9	43,7	50,3
Técnico/Universitario	2,7	28,8	5,0	18,0	26,1	17,0
Ns/Nc	0,0	0,1	0,3	0,0	0,0	0,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Como no ha sido posible acceder a los datos comparados de deserción escolar, a continuación solo se presentan los resultados para Perú. El abandono de los estudios escolares fue elevado entre los sentenciados peruanos, pues tres quintas partes de ellos (59.8%) no concluyeron la escuela. Este porcentaje es la suma de los que no acabaron la primaria (21.4%) más aquellos que solo acabaron la primaria (8.5%) y los que no acabaron la secundaria (29.9%). No incluye el 2.7% que no fueron a la escuela.

El nivel de deserción escolar entre los sentenciados peruanos es altísimo, si se compara con el promedio nacional del 13.9% el 2012. Este promedio se ha reducido de manera importante en los últimos años, pues el año 2002 la deserción escolar se ubicaba en el 22.3%.³³ La principal causa de esta reducción es la ampliación de la oferta educativa.³⁴

³³ Estadísticas de la Calidad Educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación.

³⁴ Entrevista a Darío Ugarte, especialista en educación y exdirector de Secundaria del Ministerio de Educación entre los años 2012 y 2014, realizada el miércoles 4 de junio del 2014.

Si a los que abandonaron la escuela le sumamos los que abandonaron sus estudios técnicos (4.4%) y universitarios (4.8%), tendremos que alrededor del 70% de los sentenciados tuvieron que interrumpir sus estudios. La principal razón para dejar de estudiar fue la necesidad de trabajar (47.3%). Esto fue cierto también para los otros países de la muestra, a excepción de Chile, donde diversos factores explican este fenómeno. Otros factores que explican el abandono de los estudios en el Perú son el que éstos no les gustaban a los sentenciados (19.8%) y los bajos recursos económicos de sus familias (9.1%), que en el cuadro siguiente aparece en el acápite otra. Las razones para dejar los estudios en la población general son muy parecidas a las que esgrimieron los sentenciados.³⁵

Cuadro 15
Razones de los sentenciados para abandonar los estudios
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
La familia lo sacó	-	2,4	2,8	4,4	16,5	5,9
La necesidad de trabajar	-	45,1	26,0	44,0	44,5	47,3
Tenía malas calificaciones	-	2,2	5,3	1,0	0,0	2,5
No le gustaba la escuela	-	17,6	27,3	19,5	19,9	19,8
Lo expulsaron	-	3,6	8,2	3,6	0,0	2,4
Porque fue preso	-	6,3	6,6	1,6	0,0	1,3
Otra	-	19	23,8	21,7	19,1	19,3
Ns/Nc	-	4,0	0,0	4,3	0,0	1,5
Total	-	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Finalmente, vale la pena resaltar un dato adicional que ofrece la encuesta sobre la relación entre la escuela y el crimen. Un poco más de la quinta parte de los sentenciados (22.3%) manifestaron haber tenido compañeros en la escuela que cometían delitos. Siendo éste un valor elevado, no lo es tanto si se compara con el 40.0% de mejores amigos de los sentenciados que cometieron delitos en la misma época, es decir, antes de cumplir la mayoría

³⁵ Estadísticas de la Calidad Educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación.

de edad. Esto indicaría que, en términos comparativos, la escuela es un ambiente relativamente más sano que el barrio o la calle.

3.3 El barrio

Según Naciones Unidas, América Latina es la región más urbanizada del mundo, con casi el 80% de su población viviendo en ciudades. Esto es importante por cuanto es en las zonas urbanas donde ocurren la mayoría de los delitos. En el Perú, por ejemplo, la victimización urbana alcanza el 32% frente al 16% de la rural, en Argentina es 23-7%, en Brasil 17-11%, en Chile 15-8%, en El Salvador 22-9% y en México 27-11%. Múltiples son los factores que hacen vulnerables a los barrios y comunidades, a saber, el rápido proceso de urbanización, el crecimiento desordenado y la tugurización.³⁶

La encuesta nos ofrece una interesantísima información sobre los barrios en que los sentenciados vivieron cuando niños. Al respecto, nos permite saber si los sentenciados tenían mejores amigos involucrados en la actividad delictiva y si había presencia en ellos de pandillas y bandas criminales.

En cuanto a lo primero, el dato es fundamental porque la influencia de los pares es determinante en una fase del desarrollo de los jóvenes, cuando la que ejercen los padres o los maestros puede haberse reducido.

Dos de cada cinco encuestados manifestaron haber tenido mejores amigos que cometían delitos cuando todavía eran menores de edad. Parece, sin duda, una cifra elevada, pero no lo es tanto si se le compara con la que arroja la encuesta para Chile (72.8%), Argentina (64.3%) y Brasil (56.6%). En este sentido, los sentenciados de estos países vivían en un medio donde las conductas infractoras eran bastante más extendidas que aquellas que prevalecían en los barrios peruanos, más similares a los mexicanos.

³⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Nueva York, pp. 28-30.

Cuadro 16
Sentenciados cuyos mejores amigos cometían delitos antes de su mayoría de edad
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	64,3	56,6	72,8	31,3	42,7	40,0
No	35,1	42,2	26,6	63,7	56,7	58,4
Ns/Nc	0,6	1,2	0,6	5,0	0,6	1,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

También alrededor de dos de cinco encuestados (41.3%) vivieron, cuando niños y adolescentes, en barrios con presencia de pandillas o bandas delictivas. Parece alto, pero no lo es si se compara con las encuestas de la Universidad de Lima para los años 2008 y 2009, que arrojaron que dos de tres limeños sostuvieron que habían pandillas cerca de sus casas, cifra que podía llegar al 84% en el nivel socioeconómico C.³⁷ Sin duda, Lima tiene una presencia de pandillas que no tienen otras ciudades del país y que no existe, además, en las zonas rurales, por lo cual es posible que los valores que arroja la encuesta para Perú sean más o menos concordantes con los de población en general.

Si comparamos los resultados de la encuesta para el Perú con los de los otros países de la muestra, observaremos que los barrios de los sentenciados peruanos serían bastante menos violentos que los de México, Argentina y Chile, e incluso que los de El Salvador y Brasil.

³⁷ Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima (2009). VI Encuesta anual de seguridad ciudadana. Lima, Universidad de Lima, p. 7.

Cuadro 17

**Sentenciados cuyos barrios tenían pandillas o bandas delictivas antes de su mayoría de edad
América Latina, 2013 (%)**

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	68,8	45,3	65,6	46,3	69,6	41,3
No	30,4	52,1	33,8	52,3	29,7	58,1
Ns/Nc	0,7	2,6	0,6	1,4	0,7	0,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

La encuesta también nos permite conocer la intensidad de las riñas y pelas que habían en los barrios donde vivían los sentenciados al momento de ser detenidos y sus niveles de confianza hacia los vecinos y la Policía para enfrentar juntos las amenazas delictivas.

En cuanto a la frecuencia de riñas y peleas, los barrios de los sentenciados peruanos mostraron de los más bajos valores (29.2%), aunque no a una gran distancia de Argentina, Brasil y México, pero sí bastante lejos de Chile, que aparece con los barrios con más riñas y peleas. Como en otros casos, los resultados para El Salvador sorprenden un poco, por cuanto la violencia de sus pandillas no se condice con muchos de los resultados que arroja la encuesta.

Cuadro 18

**Sentenciados en cuyos barrios eran frecuentes las riñas o peleas antes de su detención
América Latina, 2013 (%)**

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Muy/algo frecuente	31,2	34,7	40,2	16,3	34,7	29,2
Muy poco/nada frecuente	66,2	62,9	57,9	80,0	63,4	68,7
Ns/Nc	2,6	2,4	1,9	3,6	1,9	2,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

La encuesta arroja altos niveles de desconfianza interpersonal para Perú, pues solo el 31.7% de los sentenciados confiaba en la mayoría de sus vecinos, mientras que tenían cuidado el resto. Esto se corresponde con los bajos niveles de confianza interpersonal en el Perú, de acuerdo al Latinobarómetro,³⁸ donde el 2011 aparecimos claramente por debajo del promedio regional.

En cuanto a la confianza de los sentenciados en sus vecinos para tomar juntos acción y evitar robos, los niveles de confianza parecen crecer, por cuanto casi el 45% expresaron mucho o algo de confianza, mientras que el 53% muy poco o nada. Quizá estos valores reflejen que incluso entre población sentenciada la necesidad de unirse para prevenir el delito es elevada.

Esta confianza en los vecinos es mayor que la existente frente a la Policía. En efecto, solo el 27.0% de los sentenciados expresaron confianza en esta institución para resolver algún problema o prevenir el delito, mientras que el 66.2% mostraron poca o ninguna. Es interesante notar que la confianza de los sentenciados en la Policía es más baja que la de la población general, ubicada el 2012 en el 40%, según el Barómetro de las Américas. Para el mismo año, la Segunda Encuesta Nacional Urbana de Victimización de Ciudad Nuestra arrojó una cifra un tanto menor (30.8%), aunque superior al 27.0% de la encuesta a sentenciados.

³⁸ Corporación Latinobarómetro (2011). Informe 2011. Santiago de Chile, p. 48.

4. Precariedad laboral como factor de riesgo

La historia laboral es tan importante para entender la vida criminal de los sentenciados, como lo son su familia, su escuela y su barrio de origen. En este capítulo se presentan los resultados de la encuesta sobre este ámbito fundamental de la inserción económica y social de las personas. Dos serán los temas que abordaremos a este respecto, la experiencia laboral de los sentenciados y su paso por las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional en algún momento de su vida.

Contrario a lo que normalmente se piensa, casi todos los sentenciados (97.8%) trabajaron alguna vez en su vida y una proporción altísima del total (87.3%) se encontraban trabajando al momento de ser detenidos.

En relación con lo primero, los valores que arroja Perú en la encuesta son muy similares a los de México y El Salvador; Brasil y Argentina tienen valores ligeramente inferiores; y, Chile considerablemente menores. Quizá lo que más llama la atención de este dato son los resultados para Chile, con un tercio de su población sentenciada que nunca en su vida trabajó.

Cuadro 19
Sentenciados que trabajaron alguna vez en su vida
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	91,6	95,2	66,1	97,6	98,9	97,8
No	8,4	4,8	33,3	2,4	1,1	2,2
Ns/Nc	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Entre los que nunca trabajaron, casi la mitad no lo hicieron porque no encontraban trabajo o no podían por distintos motivos (estaban estudiando o no tenían las calificaciones suficientes o contaban con antecedentes penales, tenían adicciones u otros problemas de salud, o sus

responsabilidades familiares se lo impedían), una tercera parte se dedicaba a actividades ilegales y un poco menos de la quinta parte simplemente no quería trabajar.

Es interesante notar que el 10.8% de los sentenciados viajaron en algún momento al extranjero con intenciones de trabajar y que de ellos una cuarta parte no consiguieron trabajo. Este porcentaje coincide casi idénticamente con el de hogares peruanos con por lo menos un miembro que emigró en búsqueda de mejores horizontes (10.4%).³⁹

En relación con los sentenciados que estaban trabajando al momento de ser detenidos se presenta un patrón similar al anterior, donde el Perú (87.3%) cuenta con México y El Salvador con el mayor número de sentenciados trabajando, seguidos a una cierta distancia por Brasil y Argentina, y mucho más atrás por Chile. También aquí llama la atención que solo el 61.5% de los sentenciados chilenos se encontrara trabajando al momento de ser detenidos, casi treinta puntos porcentuales menos que el Perú.

Cuadro 20
Sentenciados que trabajaban el mes anterior a su detención
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	72,8	70,3	61,5	85,7	89,7	87,3
No	27,2	29,6	36,0	14,3	10,3	12,7
Ns/Nc	0,0	0,2	2,5	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Casi la mitad de los sentenciados que trabajaban al momento de ser detenidos eran independientes (47.8%), es decir, trabajaban para ellos mismos; la quinta parte (19.1%) eran empleados públicos o privados; el 17.5% obreros; y, el 16.0% campesinos. Sus actividades laborales eran bastante estables, pues casi dos de cinco (38.0%) tenían seis años o más

³⁹ Organización Internacional para las Migraciones e Instituto Nacional de Estadística e Informática (2009). Migración internacional en las familias peruanas y perfil del peruano retornante. Lima, p. 22.

cumpliendo la misma labor, una tercera parte (35.0%) entre dos y cinco años, y solo una cuarta parte (24.0%) un año o menos.

Solo una fracción pequeña de los sentenciados declaró haber recibido dinero de algún programa social del gobierno. En efecto, ese fue el caso del 4.0% de los sentenciados. Esto indicaría que la proporción de pobres extremos dentro de la muestra casi correspondería al peso de éstos dentro de la población general, que el 2013 ascendió al 4.7%.⁴⁰ No habría, pues, una sobre representación de los pobres extremos entre los sentenciados.

No obstante lo anterior, sí hay una mayoría de pobres dentro de los sentenciados, pues casi tres de cinco (58.3%) declararon haber tenido ingresos mensuales inferiores a 800 nuevos soles al momento de su detención, es decir, alrededor del sueldo mínimo vital de 750 nuevos soles o menos, considerado como el mínimo indispensable para cubrir los gastos alimentarios y no alimentarios (vivienda, vestido, educación, salud y transporte, entre otros) de una familia. La tercera parte (34.1%) ganaban entre 800 y 3 mil nuevos soles y solo el 3.3% más de 3 mil nuevos soles.

Estos resultados indicarían que una mayoría de los sentenciados, tres de cada cinco, contaban con empleos precarios o se encontraban subempleados, pues sus ingresos eran inferiores a lo que técnicamente se considera necesario para vivir. Según el PNUD, la subsistencia del empleo precario en un contexto de rápido incremento del consumo explicaría el llamado delito aspiracional, que sería aquel en el que incurrirían principalmente los subempleados, debido a que sus ingresos de actividades laborales legales no les permitirían satisfacer sus también crecientes expectativas de consumo personal y familiar.⁴¹ Esto podría explicar, por lo menos en parte, la subsistencia de elevados niveles de algunos delitos, especialmente los patrimoniales y el tráfico ilícito de drogas en el Perú, no así las violaciones sexuales ni una

⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). Evolución de la pobreza monetaria 2009-2013. Informe técnico. Lima, p. 36.

⁴¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Nueva York, pp. 22-23.

parte importante de los homicidios, que serían más bien expresión de violencia interpersonal y violencia intrafamiliar, ajenas a interés pecuniario alguno.⁴²

Aun así, en el caso peruano los altos niveles de victimización patrimonial no podrían explicarse exclusivamente en función de la lógica del delito aspiracional, por cuanto durante la última década el crecimiento económico ha ido acompañado, entre otros, de la radical reducción del subempleo, que pasó de representar el 72.5% de la Población Económicamente Activa (PEA) el 2004 al 48.1% el 2012. Durante el mismo período el desempleo también se redujo de manera importante, pasando del 5.3% al 3.7%.⁴³

O sea, en la medida en que las condiciones que dan pie al delito aspiracional, especialmente el subempleo, se han reducido en el país gracias al crecimiento económico, uno esperaría que los niveles de victimización también lo hicieran, cosa que no ha ocurrido en el país en los últimos años. Quizá esto se explique porque si bien se ha reducido el desempleo, lo mismo no ha ocurrido con la informalidad, que se mantuvo estable alrededor del 60% de toda la PEA. A diferencia del subempleo, la informalidad no se define tanto por los niveles de ingreso sino por la inexistencia de acceso a un seguro de salud, a una pensión y a otros beneficios sociales.

Lo que el INEI define como empleo adecuado, es decir, lo opuesto al subempleo, no necesariamente significa el fin de la precariedad laboral, que requiere para hacerse realidad no solo de un empleo con un mínimo de ingresos monetarios sino con acceso a un seguro de salud, a una pensión y otros beneficios complementarios. A esto último solo accede el 40% de la PEA en el Perú, cifra que no ha sido significativamente modificada por el crecimiento económico de los últimos años.

Quizá la ausencia de cambios importantes en los niveles de informalidad, que siguen siendo de los más elevados en América Latina, y la subsistencia de aún altos niveles de subempleo expliquen que los sentenciados peruanos fueran los menos satisfechos de la muestra con su

⁴² Gushiken, Alfonso; Gino Costa, Carlos Romero y Catherine Privat (2010). ¿Quiénes son asesinado@s en Lima? ¿Cómo, cuándo y por qué? Lima, Ciudad Nuestra, p. 48.

⁴³ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2013). Perú: Evolución de los indicadores de empleo e ingreso por departamento 2004-2012. Lima, p. 165.

situación económica y la de sus familias al momento de ser detenidos. Ligeramente un poco más de la mitad (51.3%) se sentían muy o algo satisfechos, veinte puntos porcentuales por debajo de México, entre once y dieciséis de Chile, El Salvador y Brasil, y cinco de Argentina.

Cuadro 21
Sentenciados satisfechos con su situación económica antes de ser detenidos
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Muy/algo satisfecho	56,5	62,4	67,4	65,5	71,3	51,3
Muy poco/nada satisfecho	43,2	36,5	32,4	34,2	28,5	48,6
Ns/Nc	0,3	1,0	0,3	0,3	0,2	0,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Por último, la encuesta incluye valiosa información sobre la proporción de los sentenciados que alguna vez pasaron por los institutos armados. Al respecto, los resultados para el Perú son sorprendentes y preocupantes, por cuanto son los valores más elevados de toda la muestra regional (22.2%), duplicando los de México y casi cuadruplicando los de los otros países.

Cuadro 22
Sentenciados que pertenecieron alguna vez a las Fuerzas Armadas o la Policía
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	6,7	6,5	6,4	6,5	11,6	22,2
No	93,3	91,9	93,3	91,9	88,4	78,1
Ns/Nc	0,0	1,6	0,3	1,6	0,0	0,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Si se desagregan estos resultados, tenemos que la mayoría de los sentenciados (21.1%) pasaron por las Fuerzas Armadas frente a solo el 1.1% que lo hicieron por la Policía Nacional. ¿Por qué una diferencia tan grande, de veinte a uno, entre las Fuerzas Armadas y la Policía? Quizá la existencia de una diferencia tenga que ver con el servicio militar, que no existe en el caso de la Policía.

Desafortunadamente, la encuesta no distingue entre quienes pertenecieron a las Fuerzas Armadas de manera permanente y entre quienes solo hicieron su servicio militar en ellas. Futuras encuestas deberán determinarlo. Mientras tanto, sin embargo, a modo de interpretación cabría señalar que lo más probable es que un alto porcentaje de los sentenciados que pertenecieron a las Fuerzas Armadas fueron reclutas del servicio militar. Dado el promedio de edad de los sentenciados (37 años), la mayoría habrían pasado por el antiguo servicio militar obligatorio, que estuvo vigente hasta el año 2000, y solo una minoría por el actual, de carácter voluntario.

Aun así, estos porcentajes tan elevados no dejan de ser sorprendentes, por cuanto a excepción de Argentina, que tiene en la actualidad un servicio también voluntario, todos los países de la muestra siguen teniendo servicio militar obligatorio.⁴⁴

No cabe duda que, a la luz de este dato, contrario a lo que normalmente se piensa en el sentido de que el servicio militar sirve para disciplinar a los jóvenes y formar su carácter,⁴⁵

⁴⁴ Perú y Argentina tienen un servicio militar voluntario de dos años, mientras que Brasil y México cuentan con servicio militar obligatorio de un año, el Salvador de dieciocho meses y Chile de hasta dos años. Ver Donadio, Marcela (coordinadora) (2012). Atlas comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe. Buenos Aires, Red de Seguridad y Defensa de América Latina, p. 82.

⁴⁵ Según la encuesta de IPSOS para El Comercio, aplicada en Lima Metropolitana el 21 de abril del 2014, la acción preferida por la población para evitar hechos de violencia protagonizados por las barras bravas sería la reinstauración del Servicio Militar Obligatorio para los jóvenes de dieciséis a veinte años de edad que no estén estudiando o trabajando. Cabe precisar que mientras en América Latina el porcentaje de jóvenes que no estudia ni trabaja (NINIS) asciende al 21.8%, en el Perú llegan al 19.8%. Esto representaría una población aproximada de 1 millón 550 mil jóvenes. Si se desagregan los NINIS entre urbanos y rurales, y hombres y mujeres, los NINIS varones y urbanos en el Perú (15.6%) se ubican por encima del promedio regional (12.4%), aunque debajo de países como Bolivia (22.1%) y Chile (16.8%). Ver Massari, Renzo (2011). La juventud en los mercados laborales de América Latina y el Caribe. Mimeo.

la asistencia al mismo constituye un importante factor de riesgo para el desarrollo de una historia criminal. Sería necesario determinar por qué. ¿Son los abusos que se cometen contra los reclutas o es el entrenamiento con armas de fuego que le otorga a un joven calificaciones especiales para la actividad criminal?

En el caso peruano, la encuesta también indagó sobre el paso por otras tres instituciones de la seguridad, a saber, las rondas campesinas, los comités de autodefensa y los serenazgos. Los valores de las rondas (2.0%) y las autodefensas (1.7%), que todavía cumplen un rol de seguridad muy importante en las zonas rurales del Perú, fueron muy superiores a los de la Policía, mientras que los sentenciados que pasaron por los serenazgos –sistemas de vigilancia y patrullaje municipal, urbano y no armado, que el 2012 tenían más de 22 mil efectivos⁴⁶ solo llegaron al 0.6%.

⁴⁶ Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) del INEI.

5. Alcohol, drogas y armas de fuego como facilitadores del delito

Como hemos señalado, para el PNUD los facilitadores son factores que inciden en el delito y la violencia sin ser sus causas estructurales. La presencia de armas de fuego, el tráfico de drogas y el consumo de alcohol actúan como impulsores de la inseguridad.⁴⁷

A partir de la encuesta, a continuación se presentan los resultados de la misma sobre la incidencia, entre los sentenciados, del consumo de alcohol y drogas, y sobre el uso de armas de fuego.

5.1 Alcohol y drogas

La relación entre las drogas ilegales y la violencia y el delito puede operar a tres niveles, en función del efecto que puedan tener el consumo y el tráfico, así como los efectos, a veces no esperados, de la acción represiva del Estado.⁴⁸ Nuestro propósito, aquí, es analizar el consumo entre la población carcelaria, tanto antes de cometer el delito como durante su permanencia en el penal.

El primer dato relevante es que los sentenciados peruanos tienen niveles de prevalencia de consumo de vida que resultan bastante mayores que los que se identifican entre la población en general. Así, por ejemplo, mientras que el 31.5% de los sentenciados consumieron marihuana alguna vez en su vida, entre la población en general ese consumo solo llega al 7.5%. Algo similar ocurre con el consumo de las drogas cocaínicas, que ascendió a casi una cuarta parte de los sentenciados (23.1%), mientras que entre la población en general llegó solo al 5.3%. En el caso de las pastillas e inhalantes, la brecha es aún mayor, por cuanto el

⁴⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Nueva York, pp. 30-34.

⁴⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Nueva York, p. 32.

consumo entre los primeros alcanzó el 4.3%. y en la población en general fue una décima parte de eso, 0.4%.⁴⁹

Veamos, ahora, un segundo dato relevante, referido a la proporción de los sentenciados que consumieron alcohol o drogas seis horas antes de cometer el delito. En el Perú casi una tercera parte de los sentenciados (32.1%) lo hicieron, lo que significa que dos terceras partes de ellos cometieron sus delitos sin haber consumido droga alguna. La comparación regional arroja que el consumo de los peruanos fue el segundo más bajo, empatado con Argentina, después de El Salvador (16.4%). Los consumos de Brasil y México fueron significativamente superiores (39.4%), y los de Chile llegaron a la mitad de su población sentenciada (49.7%).

Cuadro 23
Sentenciados que consumieron alcohol o drogas seis horas antes de cometer el delito
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	32,0	39,4	49,7	16,4	39,4	32,1
No	66,6	57,5	50,2	82,7	60,5	66,7
Ns/Nc	1,4	3,1	0,1	0,9	0,2	1,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Si se le compara con sus vecinos de América del Sur, el relativamente bajo consumo de drogas y alcohol entre sentenciados peruanos corresponde, a grandes rasgos, con el consumo entre jóvenes y adultos en población general, que también arroja bajos niveles para todas las sustancias, a excepción de la pasta básica de cocaína. Aun así, el consumo de esta última es claramente inferior al de Argentina y Chile.⁵⁰

⁴⁹ Zavaleta, Alfonso; Luis Tapia, Milton Rojas, Carmen Barco y Virgilio Chávez (2014). Epidemiología de drogas en población urbana peruana 2013. Encuesta en hogares. Lima, CEDRO.

⁵⁰ Ver las siguientes publicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos: (2009). Información para el diseño de las estrategias nacionales y regionales sobre la problemática de drogas en

Un tercer dato es el consumo por grandes tipos delictivos. El cruce arroja que casi la mitad de los sentenciados por homicidios (46.0%) consumieron alcohol o drogas seis horas antes de cometer el delito, mientras que solo uno de diez traficantes de drogas (11.1%) consumieron. Los delitos patrimoniales fueron el segundo tipo delictivo con más alto consumo (41.8%) y los sexuales el tercero (33.4%). El nivel de consumo entre los otros delitos fue del 14.5%.

Un cuarto dato interesante es que el alcohol representa la sustancia más consumida entre los sentenciados peruanos, llegando a casi el 90.0% de los que consumieron algún tipo de droga antes de cometer el delito. Esa incidencia es la más alta de la muestra regional. Mientras la mayoría de los que consumieron recurrieron al alcohol, pocos consumieron drogas ilícitas. En este sentido, el perfil del sentenciado peruano que consumió alcohol o drogas antes de cometer el delito es más parecido al de México y El Salvador, y bien diferente al de Argentina, Brasil y Chile, donde el consumo de drogas ilegales es mayor y, por tanto, bastante más equilibrado con el consumo de alcohol.

En cuanto a los que consumieron marihuana, el valor entre los peruanos es el más bajo de toda la muestra (10.4%). Obsérvese que el consumo de Chile y Argentina es más de tres veces superior y el de Brasil más de dos veces. En relación con el consumo de drogas cocaínicas, los sentenciados peruanos tendrían el segundo consumo más bajo en términos relativos (15.4%), después de El Salvador. Nótese que el consumo relativo de Brasil y Chile es casi el triple, y el de Argentina 50% mayor. Por su parte, la incidencia del consumo de pastillas, inhalantes y heroína en las cárceles peruanas es la más baja en la región.

jóvenes. Información subregional sobre uso de drogas en población escolarizada. Segundo estudio conjunto. Lima; y, (2008). Elementos orientadores para las políticas públicas sobre drogas en la subregión. Primer estudio comparativo sobre drogas y factores asociados en población de 15 a 64 años. Lima.

Cuadro 24

Clasificación de las sustancias consumidas por los sentenciados que consumieron alcohol o drogas seis horas antes de cometer el delito

América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Alcohol	68,1	60,9	55,5	79,4	77,6	88,6
Marihuana	33,8	23,7	36,2	15,1	13,3	10,4
Pasta base/Cocaína/Crack	27,5	48,2	40,8	1,8	18,2	15,4
Pastillas	32,8	0,8	9,2	0,6	8,1	1,1
Inhalantes	0,7	0,1	2,1	2,4	12,0	0,6
Heroína	0,7	0,5	0,0	0,0	0,5	0,0

Nota: Los valores de cada país no suman 100.0% porque es una pregunta de respuesta múltiple y los encuestados podrían haber consumido más de una sustancia simultáneamente.

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

El perfil de este consumo de alcohol y drogas varía por familias delictivas, con dos grandes tipos diferenciados, a saber, el de muy alto consumo de alcohol y muy bajo consumo de drogas ilegales, por un lado, y el de un menor consumo de alcohol y de un alto consumo de drogas ilícitas, por el otro. El primero corresponde a los sentenciados por delitos sexuales, homicidios y delitos patrimoniales, mientras que el segundo al de los sentenciados por tráfico de drogas. En un extremo se ubican los delitos sexuales con el 88.8% de consumo de alcohol, 6.5% de drogas cocaínicas y 2.8% de marihuana; en el otro extremo, los traficantes de drogas con el 51.4% de consumo de alcohol, el 22.9% de drogas cocaínicas y el mismo valor para marihuana.

El quinto dato que arroja la encuesta es el referido al consumo de alcohol y drogas dentro del penal durante el último mes. Este resultado es relevante por dos motivos, para conocer los niveles de control que ejercen las autoridades penitenciarias y para tener una idea de la habitualidad en el consumo durante la privación de libertad, que podría ser un indicio de niveles de adicción. A este respecto, el PNUD ha sostenido que las probabilidades de reincidencia son mucho mayores en el caso de las drogas cocaínicas, especialmente la pasta básica; también que la ocurrencia de delitos está asociada a momentos de adicción intensa a

las drogas.⁵¹ Por esta razón, resulta fundamental que, en la medida de lo posible, el consumo en los penales pueda reducirse a cero.

Según la encuesta, el 16.4% de los sentenciados peruanos consumieron alcohol o drogas el último mes en el penal. Si ese dato se compara con la prevalencia de consumo de alcohol y drogas el último mes para población en general el 2013 (48.8%),⁵² el consumo de los sentenciados representa una tercera parte, lo que daría cuenta de un consumo relativamente bajo. Cabe recordar, sin embargo, que los niveles de consumo en el penal tienen lugar en circunstancias en que el alcohol y las drogas están absolutamente prohibidos. Lamentablemente, son los propios funcionarios penitenciarios y policiales a cargo de la seguridad del penal los principales responsables de permitir el ingreso de estas sustancias prohibidas.⁵³

Los niveles de consumo en las cárceles peruana son altos si se les compara con los resultados de la muestra regional, pues el consumo en el Perú (16.4%) aparece ubicado en el tercer lugar, muy cerca de México (17.8%) y no muy lejos de Chile (20.5%).

⁵¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Nueva York, p. 33.

⁵² Zavaleta, Alfonso; Luis Tapia, Milton Rojas, Carmen Barco y Virgilio Chávez (2014). Epidemiología de drogas en población urbana peruana 2013. Encuesta en hogares. Lima, CEDRO.

⁵³ De los sentenciados que dijeron saber del ingreso de drogas al penal, el 59% manifestaron que quienes facilitan el ingreso son el personal del INPE y el 20% los policías. Solo un 21% sostuvieron que son los familiares o las visitas los encargados de ingresar las drogas al penal.

Cuadro 25
Sentenciados que consumieron alcohol o drogas el último mes en el penal
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	11,7	13,0	20,5	1,3	17,8	16,4
No	88,3	86,0	79,3	98,5	82,1	82,8
Ns/Nc	0,0	1,0	0,3	0,2	0,1	0,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Si recordamos que los niveles de consumo de los sentenciados peruanos antes de delinquir fueron bajos, el que aparezcamos con altos niveles de consumo en el penal refleja los limitados controles que ejercen los funcionarios penitenciarios. Es más, ese descontrol podría estar fomentando las adicciones y contribuyendo, de manera indirecta, a facilitar la reincidencia, especialmente de los consumidores de las drogas ilícitas más duras, como la pasta básica.

En efecto, se calcula que el 4.0% de la población sentenciada consume regularmente pasta básica en el penal, el 3.7% marihuana y el 0.8% pastillas e inhalantes, frente al 12.9% que consume regularmente alcohol. Si estos niveles de consumo se comparan con los de población en general, el de pasta básica es el que resulta más preocupante.

Para completar el análisis que aquí se hace sobre el impacto del alcohol y las drogas en la violencia y el delito, cabe hacer una reflexión final sobre la incidencia del tráfico ilícito de drogas sobre la violencia homicida.

El segundo y último estudio mundial de homicidios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) da cuenta de que el continente americano pasó el 2012 a ser el más violento del mundo, siendo responsable del 36% de los homicidios con tan solo el 13% de la población global. El informe encuentra que casi una tercera parte de los homicidios perpetrados en el continente (30%) están asociados al crimen organizado y a las pandillas, frente a menos del 1% de los homicidios en Europa, Asia y Oceanía asociados a

estos fenómenos.⁵⁴ Siendo que la principal forma de criminalidad organizada en América Latina es el narcotráfico, se puede concluir que éste es probablemente el principal factor causal de la violencia homicida en la región, lo que no significa que ese sea el caso en todos los países y ciudades.

A similar conclusión arriba un estudio del Banco Mundial sobre la violencia en siete países de América Central. Para determinar el peso relativo del tráfico ilícito de drogas en los homicidios remite al modelo econométrico desarrollado por Cuevas y Demombynes el 2009, según el cual los puntos calientes del narcotráfico (*hotspots*) tienen tasas que duplican las de baja intensidad de tráfico. Según el Banco Mundial, esto convierte al tráfico en el principal factor causal de los homicidios en la región.⁵⁵

La evidencia producida por la organización no gubernamental Seguridad, Justicia y Paz apunta en la misma dirección. De acuerdo al ranking de las cincuenta ciudades más violentas el 2013, cuarenta de ellas fueron latinoamericanas, de las cuales dieciséis fueron brasileñas, nueve mexicanas, seis colombianas, cinco venezolanas y cuatro centroamericanas.⁵⁶ Tres años antes, 35 de las ciudades más violentas fueron latinoamericanas. Cabe notar que todas las ciudades latinoamericanas están en la ruta de la droga hacia los Estados Unidos, a excepción de las brasileñas. No obstante, Brasil es un importante país de paso para la cocaína proveniente del Perú y Bolivia con dirección a Europa, y el segundo mercado nacional de consumo de drogas en el mundo después de los Estados Unidos.

Por todo lo anterior, resulta paradójico que los niveles de violencia homicida en el Perú sean relativamente bajos en comparación con los otros países de América Latina, dado que constituimos el primer eslabón de la cadena de las drogas cocaínicas y, hoy, el primer exportador mundial de las mismas.

⁵⁴ United Nations Office on Drugs and Crime (2014). Global study homicide 2013. Trends, contexts, data. Vienna, p. 43.

⁵⁵ Banco Mundial (2011). Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo. Washington D.C., pp. 11-23.

⁵⁶ Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal-Seguridad, Justicia y Paz (2014). Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo 2013. México.

No deja de llamar la atención que, en el extremo opuesto de la cadena, Estados Unidos tenga una tasa de alrededor de 5 homicidios por 100 mil habitantes, incluso más baja que la del Perú, siendo que sigue constituyendo el mercado más importante de drogas cocaínicas en el mundo, a pesar de la caída en el consumo durante los últimos años. No cabe duda que, en este caso, las tasas relativamente de los Estados Unidos tienen que ver con la fortaleza de sus instituciones para perseguir los homicidios y sancionar a sus responsables. Es verdad que si se comparan las tasas de ese país con las de otros desarrollados, como los europeos o los japoneses, los niveles de violencia en Estados Unidos son altos. Probablemente, para explicar esa diferencia algo tendrá que ver el tráfico ilícito de drogas y, como veremos más adelante, el fácil acceso a las armas de fuego.

En el caso del Perú, dos explicaciones son posibles. Primero, que haya un virtual monopolio en el negocio del tráfico. Segundo, que la lucha contra el narcotráfico sea tan laxa que la presión contra las organizaciones es mínima y hay acceso para todos a las drogas cocaínicas. Quizá lo más probable sea lo segundo, por cuanto la producción de pasta básica y cocaína se encuentra en manos de una multiplicidad de clanes familiares en las cuencas cocaleras, que venden su producción a los carteles mexicanos y colombianos, que son quienes se encargan de abastecer los mercados internacionales de consumo.⁵⁷

5.2 Armas de fuego

Hay dos formas de entender la relación entre armas de fuego y criminalidad. La primera sostiene que son un disuasivo y la segunda, que las armas son un facilitador de la violencia y el delito. Según ésta, el fácil acceso a las armas de fuego puede transformar conflictos y actos delictivos en episodios letales.

El PNUD⁵⁸ sostiene que entre un tercio y la mitad de los robos en América Latina fueron perpetrados con un arma de fuego y que en el caso de los homicidios el uso de las armas es

⁵⁷ Costa, Gino (2012). La situación de la seguridad ciudadana en América Latina. Washington D.C., Diálogo Interamericano, Latin America Working Group, pp. 10-11.

⁵⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Nueva York, pp. 30-ss.

todavía mayor. En efecto, en América Central el 78% de los homicidios se cometen con arma de fuego y en América del Sur el 83%. Como ocurre en todo el mundo, los países con altas tasas de homicidios son los que tienen los más altos porcentajes de posesión de armas de fuego. Se estima que en América Latina el uso de armas para cometer delitos ha ido en aumento, de la mano con el crecimiento del mercado de armas, que se alimenta de varias fuentes. Primero, el crecimiento de las fábricas de armas en América Latina, especialmente en Brasil, Segundo, las secuelas de las guerras civiles en América Central y los movimientos armados en el Perú y Colombia. Tercero, el desvío de armamento privativo de las Fuerzas Armadas y los cuerpos policiales por parte de funcionarios corruptos. Cuarto, el tráfico que se produce a partir de la fácil venta de armas en los Estados Unidos.

Por todo lo anterior, es de especial utilidad indagar por el uso de armas de parte de quienes han cometido un delito. Es lo que nos permite hacer la encuesta.

El primer dato que la encuesta arroja es el referido al porcentaje de la población sentenciada que alguna vez tuvo un arma de fuego en sus manos. Argentina, Chile y Brasil cuentan con los valores más elevados, los mismos que oscilan entre 80.5% y 70.5%, seguidos de El Salvador (53.9%) y de México (42.3%), con el Perú en el último lugar, con el 39.7%. Lo que esto indica es que los sentenciados peruanos son los menos familiarizados con las armas de fuego.

Cuadro 26
Sentenciados que alguna vez tuvieron un arma de fuego
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	80,5	70,5	75,7	53,9	42,3	39,7
No	19,5	29,3	24,1	45,6	57,7	59,7
Ns/Nc	0,0	0,3	0,2	0,5	0,0	0,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Entre quienes declararon haber tenido una, la más común fue el arma corta (71.7%) frente al arma larga (37.2%). En términos comparados, los sentenciados peruanos son los terceros con mayor familiaridad con las armas largas, después de Chile (62.5%) y Argentina (51.4%).

En el Perú son cuatro las principales modalidades por las que se accedió a un arma de fuego. La primera, por haber sido miembro de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional (33.4%). Este acápite incluye también a los que fueron miembros de los comités de autodefensa. La segunda, por haber recibido el arma de un familiar o un amigo (30.0%). Las otras dos modalidades fueron la compra del arma, que alcanzó solo al 15.1% de los sentenciados que tuvieron una, y el robo de la misma, que representó casi el 10.0%.

En la mayoría de países de la muestra la principal forma de adquisición del arma de fuego fue porque se la dio un amigo o un familiar, con las únicas excepciones del Perú y Brasil. En este último caso la principal modalidad fue la compra y en el Perú el paso por los institutos armados. En cuanto a Brasil, este país cuenta con la industria de armamentos más desarrollada de toda la región, razón que explicaría por qué los delincuentes prefieren comprarlas. Nuestro país, como ya quedó demostrado, es el que tiene más sentenciados que pasaron por las Fuerzas Armadas y la Policía, lo que explica que ésta fuera la principal forma de llegar a tener un arma de fuego. Sin embargo, en estos dos países la segunda modalidad fue a través de un familiar o un amigo, lo que indicaría que las relaciones familiares, de barrio y de amistad son determinantes para una historia criminal.

Nótese que el Perú, que es el país donde un menor número de sentenciados tuvo alguna vez un arma de fuego en su manos, es también el país donde la compra de esa arma es menos importante como modalidad de adquisición, lo que podría estar indicando que el mercado de armas es menos extendido que en otros países de la región. Ésta es la tesis que ha sostenido Jaris Mujica, quien afirma que la importación ilegal de armas de fuego al país es reducida, así como el mercado negro de armas en Lima Metropolitana.⁵⁹

Cuadro 27
Modo de adquisición del arma de fuego de los sentenciados que alguna vez tuvieron una
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Siendo policía o militar*	3,8	2,2	2,7	12,5	14,7	33,4
Se la dio un amigo o familiar	43,1	31,1	34,6	43,9	46,1	30,0
La compró	30,0	45,3	19,4	23,3	28,5	15,1
La robó	12,9	6,8	32,1	4,7	3,6	9,6
Otro	7,4	7,1	10,3	12,9	5,9	8,7
Ns/Nc	2,8	7,5	0,0	2,7	0,9	3,2

* En el Perú incluye a quienes fueron miembros de los comités de autodefensas.

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Cuatro de diez sentenciados peruanos tuvieron alguna vez un arma de fuego. De ellos, el 41.4% fueron propietarios de la misma y, entre éstos, solo una cuarta parte contaban con licencia para portar armas, mientras que tres cuartas partes la tuvieron ilegalmente. En la medida que no se cuenta con estimado de las armas ilegales en el Perú, no es posible hacer una comparación entre propietarios de armas y licencias para portarlas entre la población en general.

⁵⁹ Mujica, Jaris (2012). Armas pequeñas en el crimen urbano. Delitos, acceso y mercados ilegales de armas de fuego en Lima. Lima, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Un poco más de una cuarta parte de los sentenciados peruanos (28.0%) llevaban un arma de fuego al momento de cometer el delito. Junto con El Salvador (27.3%), estos son los índices más bajos de toda la muestra. El más alto le corresponde a Argentina (64.7%), que se ubica lejísimos de Brasil, Chile y México, con valores entre 38.0% y 36.0%. Este dato confirma lo señalado anteriormente en el sentido de que en el Perú el recurso a las armas para la comisión de los delitos es relativamente bajo en términos comparativos.

Cuadro 28
Sentenciados que llevaban un arma cuando cometieron el delito
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
Sí	64,7	37,9	37,9	27,3	36,0	28,0
No	33,9	61,1	60,2	71,5	63,1	70,3
Ns/Nc	1,4	1,0	1,8	1,2	0,9	1,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Los valores de la encuesta para el caso peruano son ligeramente inferiores a los que muestra la encuesta de victimización de Ciudad Nuestra para el año 2012, que ascienden al 35.3%.⁶⁰ Quizá esto se explique por el hecho de que las encuestas de victimización dan cuenta fundamentalmente de los delitos patrimoniales, pero no incluyen a los homicidios y al tráfico de drogas, y casi no dan cuenta de los delitos sexuales. Si desagregamos el uso de arma al momento de cometer el delito por familias criminales, la encuesta a sentenciados da cuenta que éste es elevado tanto en los homicidios (46.0%) como en los delitos patrimoniales (37.3%), pero muy bajo en delitos sexuales (6.1%) y en tráfico de drogas (1.6%).

Entre los sentenciados peruanos que llevaban armas para cometer el delito, las dos terceras partes (67.4%) portaban un arma de fuego y una cuarta parte (25.8%) arma blanca. Aunque alto el recurso al arma de fuego en el Perú, mucho más alto fue en Argentina (90.1%), Brasil

⁶⁰ Ciudad Nuestra (2012). Segunda Encuesta Nacional Urbana de Victimización 2012. Lima, p. 9.

(81.7%) y El Salvador (79.0%). Nuestros valores son muy parecidos a los de Chile y ligeramente más elevados a los de México (59.7%).

Cuadro 29
Tipo de arma que llevaban los sentenciados cuando cometieron el delito
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
De fuego	90,9	81,7	65,0	79,0	59,7	67,4
Arma blanca	7,8	15,5	24,3	16,1	34,7	25,8
Otra	0,9	0,9	2,8	0,8	0,0	1,9
Ns/Nc	0,4	1,9	7,9	4,1	1,4	4,9

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Mientras que entre los sentenciados peruanos el uso de arma de fuego en la comisión del delito es casi el triple que el arma blanca, la encuesta de victimización de Ciudad Nuestra da cuenta de una relación diferente el 2012, donde el arma blanca (20.7%) es bastante más utilizada que el arma de fuego (14.6%).⁶¹ Esto, principalmente, porque la encuesta de victimización excluye los homicidios, donde el recurso al arma de fuego es mayor, mientras que en los delitos patrimoniales se usa más el arma blanca.

Finalmente, la encuesta también nos ofrece información valiosa sobre el arma utilizada por los sentenciados por homicidio, tipo delictivo en el que el uso de arma es mayor al de cualquier otro.

Los resultados confirman lo que se ha venido afirmando en el sentido de que el uso de armas de fuego en el Perú es inferior al de todos los otros países de la muestra. En Argentina y en El Salvador el uso de armas de fuego lleva casi a las dos terceras partes de todos los homicidios, y en Brasil y en Chile a la mitad, mientras que en el Perú solo a una tercera parte.

⁶¹ Ciudad Nuestra (2012). Segunda Encuesta Nacional Urbana de Victimización 2012. Lima, p. 9.

En uso de arma blanca para cometer el homicidio, en cambio, tenemos claramente los valores más altos, así como en el uso de otra arma, que podría ser objeto encontrado en el lugar de los hechos, como una botella de vidrio, una piedra, una herramienta o una madera. También incluye sustancias tóxicas y las propias manos, sea para propinar un golpe mortal, para estrangular o para asfixiar a la víctima.

Cuadro 30
Tipo de arma que utilizaron los sentenciados por homicidio para llevar cabo su delito
América Latina, 2013 (%)

	Argentina	Brasil	Chile	El Salvador	México	Perú
De fuego	64,7	49,1	50,6	64,4	36,8	32,5
Arma blanca	18,1	28,8	30,4	16,7	27,4	37,0
Otra	11,9	14,2	18,9	6,1	26,1	20,9
Ninguna	0,0	0,0	0,0	0,0	4,2	0,0
Ns/Nc	5,3	8,0	0,0	12,8	5,5	9,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: PNUD. Estudio comparativo de población carcelaria, 2013.

Tanto el recurso al arma blanca como a otro tipo de arma dan cuenta de menores niveles de planificación del homicidio, que serían más el resultado de hechos imprevistos de violencia interpersonal y/o recurrentes de violencia intrafamiliar que desembocan en la muerte de la víctima.⁶²

⁶² Ver Gushiken, Alfonso; Gino Costa, Carlos Romero y Catherine Privat (2010). ¿Quiénes son asesinad@s en Lima? ¿Cómo, cuándo y por qué? Lima, Ciudad Nuestra, p. 48.

TERCERA PARTE

6. Conclusiones y recomendaciones

En la última década el Perú ha sido uno de los países latinoamericanos con más alto crecimiento económico, tanto absoluto como per cápita. Sus principales indicadores socioeconómicos dan cuenta también de una mejora notable, habiéndose constituido en un líder regional en reducción de la pobreza, la pobreza extrema, el desempleo e, incluso, la desigualdad.

No obstante, la violencia y el delito no solo no han mejorado, sino que se han deteriorado considerablemente. En efecto, el 2012 contamos con la victimización más alta del continente americano, según el Barómetro de las Américas. El fenómeno no es nuevo, porque por lo menos desde el 2006, que el Barómetro mide las condiciones de seguridad en la región, el Perú encabeza el ranking continental de victimización. Si nos atenemos a las estadísticas policiales, a partir del 2007 tenemos un crecimiento exponencial de las denuncias por delitos. Simultáneamente, la confianza ciudadana en la Policía es de las más bajas. Alta victimización y baja confianza institucional explican por qué contamos con la percepción de inseguridad más alta del continente, es decir, tenemos la mayor proporción de ciudadanos con temor a ser víctima de un delito.

Si destacamos regionalmente por el volumen de la actividad delincriminal de tipo común y principalmente patrimonial, nuestros niveles de violencia no son los más elevados del continente. En efecto, nuestra tasa de homicidios por 100 mil habitantes se ubica dentro de las más bajas de la región. Varios indicadores, sin embargo, apuntan a un crecimiento de la violencia asociada al crimen. Quizá el más preocupante es el de las extorsiones, fenómeno que como el sicariato (homicidio por encargo) es relativamente nuevo en el país, cuyo peso relativo dentro del total de los delitos es el cuarto más alto del continente. Si no detenemos este incremento de la violencia podríamos terminar en el peor de los mundos, con altas tasas de victimización y de temor, bajas tasas de confianza institucional y altos niveles de violencia, especialmente homicida.

¿Cómo explicar este fenómeno? Para hacerlo, es preciso ubicarlo regionalmente, por cuanto la mayoría de los países latinoamericanos y del Caribe experimentaron la misma extraña de combinación de crecimiento económico con mejora social y deterioro de las condiciones de

seguridad. El PNUD nos ofrece el marco conceptual para hacerlo. Según éste, son cuatro los factores que pueden explicar este fenómeno regional, los que nos pueden ayudar a entender lo que viene ocurriendo en el Perú.

Primero, las condicionantes socioeconómicas, las más importantes de las cuales son la alta precariedad laboral, la subsistencia de importantes niveles de desigualdad y el sostenido incremento de las expectativas de consumo. Estos factores combinados pueden explicar lo que se ha dado en llamar el delito aspiracional, aquel que no se comete para subsistir, sino para acceder a niveles de consumo que el subempleo o un empleo precario no ofrece. Segundo, las condicionantes sociales, que se traducen en el deterioro de la familia, la escuela y los barrios como instancias de socialización y de control. Tercero, la influencia de los facilitadores del delito, a saber, el fácil acceso a las armas de fuego, el incremento del consumo de alcohol y el tráfico de drogas. Cuarto, la corrupción y la impunidad que afectan la capacidad del sistema de justicia penal de prevenir y sancionar los delitos.

La encuesta tiene por objeto ofrecer, por primera vez, evidencia empírica sobre algunas de estas condicionantes y facilitadores del delito. De especial utilidad es la comparación del Perú con varios países latinoamericanos.

En este texto no se analiza el impacto de los condicionantes institucionales. Al respecto, sin embargo, cabe señalar que, salvo en casos muy puntuales, las condicionantes socioeconómicas y sociales entre los sentenciados peruanos no son, en términos comparados, peores que las de los sentenciados de otros países latinoamericanos. Al contrario, en muchos casos son mejores.

¿Qué podría explicar esto? Que, el condicionante fundamental de la criminalidad en el Perú sería el institucional. En efecto, la corrupción, la impunidad y la ineficacia institucional serían tales que sin tener nuestros delincuentes los mayores factores de riesgo social en la región, contamos con los más altos niveles de victimización y temor. Si las instituciones no funcionan en prevenir y perseguir el delito, los riesgos para cometer un delito serán bajos y sus beneficios elevados.

Quizá la comparación con Chile es la que grafica mejor el peso de las condicionantes institucionales. En casi todos los factores de riesgo social analizados, los sentenciados chilenos arrojan peores indicadores que sus pares regionales, incluyendo los peruanos. A pesar de ello, los niveles de victimización y temor en Chile son comparativamente bajos, mientras que los del Perú bastante altos. El factor diferenciador es el institucional, lo que expresan bien todos los indicadores de confianza y credibilidad policial y judicial en la región, según los cuales las policías y la justicia penal chilena cuentan con los mayores niveles de legitimidad, dada la calidad y eficacia de su trabajo.

6.1 Conclusiones

- **Familia**

Quizá lo que más llama la atención de los hogares de los sentenciados peruanos es la violencia ejercida por el padre, tanto contra los niños (44.0%) como contra la madre (39.2%). Éste es el principal factor explicativo de que un poco más de la tercera parte de los sentenciados (36.9%) huyeran de su casa alguna vez antes de los quince años.

La comparación de estos resultados con los otros países de la muestra confirma los elevados niveles de violencia en los hogares peruanos. En tanto que la comparación con población en general en el país da cuenta de mayores niveles de violencia contra los niños en los hogares de los sentenciados y arroja niveles similares de violencia contra la madre.

Por ello, en términos de familia el principal factor de riesgo es la violencia en el hogar, especialmente la ejercida contra los niños.

- **Escuela**

El principal factor de riesgo en el ámbito educativo es el abandono escolar. En efecto, mientras la tasa general de deserción es del 13.9%, entre los sentenciados peruanos asciende al 59.8%. Esto significa que la escuela, a pesar de todas sus imperfecciones, es un factor de protección frente a la posibilidad de desarrollar una carrera criminal. La mitad de los sentenciados que abandonaron sus estudios escolares lo hicieron para poder trabajar.

- **Barrio**

Los sentenciados peruanos provienen de barrios con alta presencia de pandillas y bandas criminales (41.3%) y con alta incidencia de riñas y peleas muy o algo frecuentes (29.2%). También un porcentaje relativamente alto de los sentenciados tuvieron amistades tempranas involucradas en delito (40.0%).

Sin embargo, si estos valores se comparan con los de la muestra regional tenemos que los barrios peruanos tienen los valores más bajos y son, por tanto, en términos comparativos, los menos violentos, con la excepción de El Salvador, lo que resulta extraño por la extendida presencia territorial de la maras, cuya principal actividad es la extorsión, crimen que por su naturaleza es muy violento.

- **Trabajo**

Si bien el porcentaje de desempleo entre los sentenciados al momento de ser detenidos (12.7%) triplica al del desempleo nacional (3.7%), contra lo que se podría pensar la mayoría de sentenciados trabajaban (87.3%). Los sentenciados peruanos son, junto con los mexicanos, los más trabajadores de la muestra, mientras que los menos trabajadores fueron los chilenos (61.5%).

No cabe duda, pues, que el desempleo es un factor de riesgo, pero más importante aún lo sería el subempleo. Si se toma en cuenta el ingreso monetario, por lo menos el 58.3% de los sentenciados estaban subempleados, pues tenían un ingreso mensual menor de 800 nuevos soles. Entre la población en general el nivel de subempleo llegaba al 2012 al 48.1%, una cifra menor.

Aunque un poco más de la mitad de los sentenciados peruanos (51.3%) expresaron su satisfacción con su situación económica, una proporción casi igual (48.6%) se mostraron insatisfechos. En términos regionales, la insatisfacción fue mayor entre los sentenciados peruanos, lo que indicaría que la teoría del delito aspiracional tiene fundamento para explicar la criminalidad en el Perú.

El otro factor de riesgo social en el Perú vinculado al empleo es el paso por las Fuerzas Armadas, pues un poco más de la quinta parte de los sentenciados (21.1%) la integraron alguna vez. Lo más probable es que ese paso estuviera para la mayoría determinado por el Servicio Militar Obligatorio hasta el 2000 y el voluntario desde entonces. La comparación regional arroja cifras mucho menores de sentenciados que pasaron por los institutos militares o policiales: la mitad en México y menos de una tercera parte en el resto de países de la muestra.

- **Alcohol y drogas**

El mejor indicador para establecer una vinculación entre el consumo de sustancias y el crimen está relacionado con el consumo durante las horas previas a la comisión de un delito. En el Perú una tercera parte de los delitos (32.1%) se cometieron después de haber consumido alcohol o drogas, una cifra igual a la de Argentina (32.0%), inferior a las de Brasil y México (39.4%), y muy inferior a la de Chile (49.7%), lo que indica que el consumo de sustancias para cometer un delito, en términos comparativos, es bajo. Esto corresponde con indicadores en población general, que dan cuenta que el consumo de drogas legales e ilegales en el Perú es inferior al de otros países en la región.

No obstante, los niveles de consumo en las cárceles peruanas sí son elevados en términos comparativos, pues aparecemos con el tercer consumo más elevado (16.4%), no muy lejos de Chile (20.5%), que ocupa el primer lugar.

En todo caso, es preciso puntualizar que la prevalencia de consumo de vida entre la población sentenciada es, por lo menos, cuatro veces mayor a la de población en general, lo que hace del consumo de sustancias un factor de riesgo criminal.

- **Armas de fuego**

La encuesta confirma que, en términos comparativos, el uso de armas para la comisión de un delito en el Perú es, aún, relativamente bajo. El mejor indicador para medir la vinculación entre el uso de armas y el crimen es determinar cuántos delitos se cometieron con un arma.

De acuerdo a la encuesta, el Perú tiene la menor proporción de delitos cometidos con armas, junto con El Salvador. Perú también cuenta con el indicador más bajo de sentenciados que alguna vez tuvieron un arma de fuego en sus manos.

6.2 Recomendaciones

A continuación, las principales recomendaciones de política pública para cada uno de los factores condiciones y facilitadores de la violencia y el delito.

- **Familia**

Es imprescindible hacer un esfuerzo nacional por reducir los altos niveles de violencia en el hogar, tanto contra la mujer como contra los niños, que entre otros constituye un alto factor de riesgo social de la criminalidad en el país.

Dado el arraigo que la violencia tiene en la cultura de la gente, es imprescindible concebir un ambicioso y original programa educativo y comunicacional que tenga por objeto cuestionar de raíz la violencia ejercida contra la mujer y los niños. Persuadir a los medios de comunicación social para colaborar en este esfuerzo sería fundamental, por cuanto campañas de este tipo pueden lograr operar cambios significativos en plazos relativamente cortos. Los lineamientos de un esfuerzo de esta naturaleza deberían enmarcarse en los ya establecidos en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, y en el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015.

La experiencia de intervenciones para modificar comportamientos culturales, como las concebidas y sistematizadas por Antanas Mockus, exalcalde de Bogotá, podrían ser de gran utilidad.⁶³

Es preciso, además, fortalecer los mecanismos de prevención y persecución de la violencia contra los niños y niñas, y las mujeres. Entre ellos cabe destacar la necesidad de capacitar y

⁶³ Mockus, Antanas; Henry Murraín y María Villa (coordinadores) (2012). Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina. Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo y Corpovisionarios.

equipar a la Policía y a la Fiscalía para brindar una atención especializada en esta materia e implementar medidas de protección eficaces, así como fortalecer las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNA), los Centros de Emergencia Mujer y las casas de refugio. La red de mujeres que ayudan a otras mujeres a salir de la violencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables puede constituirse en un instrumento muy valioso para revertir no solo la violencia contra las mujeres sino también contra los niños, al igual que el tratamiento psicológicos a agresores, cuyos antecedentes se encuentran en el Programa “Hombres que renuncian a su violencia” de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), que fuera fundado por el doctor Miguel Ramos Padilla.

- **Escuela**

Es necesario que las autoridades educativas y los padres de familia hagan todos los esfuerzos para impedir que los chicos abandonen sus estudios escolares. Ésta debe ser una prioridad, por cuanto quienes abandonan la escuela terminarán en la calle o condenados a los empleos peor remunerados. Tarde o temprano, la falta de estudios secundarios completos más la vida de calle y un empleo precario constituirán, para muchos, suficientes incentivos para una carrera criminal.

Con el propósito de retener a los alumnos, el sistema educativo debe adoptar varias iniciativas concurrentes.⁶⁴

Primero, seguir ampliando su oferta educativa para garantizar que todos los jóvenes que quieran concluir sus estudios lo puedan hacer.

Segundo, recuperar la jornada completa de estudios para dedicarle más tiempo a la formación de los niños y adolescentes, lo que, además, permitirá que éstos pasen menos tiempo en la calle u ociosos. Las horas de estudios al año, hoy, son aproximadamente 400 menos que las que se recibían hace cuatro décadas. El restablecimiento de la jornada completa está actualmente en la agenda del ministro de Educación.

⁶⁴ Entrevista a Darío Ugarte, especialista en educación y exdirector de Secundaria del Ministerio de Educación entre los años 2012 y 2014, realizada el miércoles 4 de junio del 2014.

Tercero, esforzarse por brindar a los jóvenes una oferta más atractiva, que les brinde habilidades para el trabajo y para la vida. Muchos jóvenes desertan para trabajar, por cuanto no consideran útil y relevante la educación que reciben. Con este propósito sería de gran utilidad que el Ministerio de Educación diseñara y aplicara regularmente, entre los alumnos, una encuesta nacional de satisfacción, cuyos resultados permitan adecuar la oferta a sus necesidades.

Cuarto, normalmente quienes abandonan la escuela lo hacen después de una larga historia de fracaso escolar, por ello se requiere que las escuelas presten atención temprana a las dificultades de aprendizaje de los jóvenes, cuenten con programas de refuerzo escolar e, incluso, con programas de aceleramiento. Estos últimos permitirían que los jóvenes que han sido desaprobados puedan, después de un año, regresar al nivel en el que se encontraban. Además, las escuelas deben dotarse de equipos especializados para lidiar con los chicos que tienen dificultades y problemas. Son, por ejemplo, pocos los colegios que cuentan con equipos que permitan hacer seguimiento psicológico y emocional de los alumnos.

Quinto, es preciso fortalecer la oferta de estudios para quienes abandonan la escuela. Para quienes tienen entre quince y dieciocho años existe la llamada educación no escolarizada y para quienes lo hacen después de los dieciocho, la educación básica alternativa. Ambas respuestas son útiles, pero deben ser fortalecidas, por cuanto no siempre tienen la calidad requerida.

Además de lo expresado en los párrafos anteriores, las escuelas podrían abrir sus puertas el mayor tiempo posible a los alumnos y a los adolescentes de las comunidades circundantes para que aprovechen sus espacios en actividades deportivas, culturales y recreativas estructuradas. Esto puede favorecer que los chicos con tiempo libre lo utilicen creativamente en la escuela. Para que ello ocurra no basta que las escuelas abran sus puertas, sino que cuenten con el personal especializado que acompañe a los jóvenes y que organice y supervise su tiempo libre.

Al respecto, la experiencia internacional más relevante es Abriendo Espacios, una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO), que se inició en algunas escuelas de los estados brasileños de Río de Janeiro y Pernambuco el 2000, para luego ser asumido como política pública por el gobierno federal y extendido a lo largo y ancho del país, sobre todo en las zonas con alta incidencia de violencia juvenil.⁶⁵

Para quienes eventualmente abandonen la escuela es preciso contar con una oferta de educación no escolarizada que les permita retomar sus estudios y concluirlos. En el Perú existen los centros de educación básica alternativa, que cumplen esa finalidad, dentro de los que constituye un modelo el programa educativo no escolarizado “Martin Luther King” en el distrito de El Agustino, Lima, una iniciativa inicialmente promovida por el sacerdote jesuita José Ignacio Mantecón, Padre Chiqui, para atender a jóvenes pandilleros.⁶⁶

- **Barrio**

Aunque en términos comparativos, los barrios de donde provienen los sentenciados peruanos son menos violentos de los de la muestra regional, no dejan, por ello, de ser violentos en comparación con los del resto del país. Por eso, resulta imprescindible identificar esos barrios.

En ese esfuerzo está el INPE, que ha comenzado a producir información sobre los distritos de Lima y Callao de donde provienen los internos privados de libertad, es decir, donde se encontraban domiciliados al momento de ser detenidos. El INPE cuenta, incluso, con información más precisa, por cuanto conoce las calles y, por tanto, los barrios de procedencia. Con estos datos se encuentra preparando el mapa de la delincuencia a nivel nacional.

Este mapa puede ser de gran utilidad para priorizar aquellos barrios especialmente propensos a generar violencia y criminalidad, con el objeto de diseñar intervenciones integrales que

⁶⁵ Costa, Gino y Carlos Romero. ¿Quién la hace en América Latina? En Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (2012). Más Comunidad Más Prevención. Boletín 15, Diciembre, Santiago de Chile, p. 19.

⁶⁶ Mantecón, José Ignacio. Asociación Martin Luther King: una experiencia de trabajo con las pandillas de El Agustino. En Costa, Gino y Carlos Romero (editores) (2009). ¿Qué hacer con las pandillas? Lima, Ciudad Nuestra, pp. 197-210.

permitan transformar esos territorios. Existen en la región múltiples ejemplos que deberían tomarse en cuenta para proceder a diseñar esa intervención, cuya metodología, financiamiento y asesoría técnica debe ser provisto por el gobierno nacional e implementada con los gobiernos regionales y locales. Algunas de las experiencias en las que cabría inspirarse son las del Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía (PRONASCI) de Brasil y “Quiero mi barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile.⁶⁷

Estos programas contemplan una intervención del espacio público e importantes esfuerzos de renovación urbana, que se conjugan con el fortalecimiento de la presencia policial, a través del patrullaje y la vigilancia, y una mayor capacidad de investigación criminal, así como con acciones de prevención social y comunitaria.

- **Trabajo**

Gracias al crecimiento económico, entre los años 2004 y 2012 se redujeron en el país el desempleo (del 5.3% al 3.7%) y el subempleo (del 72.5% al 48.1%). Para continuar reduciendo el subempleo se requiere, pues, continuar con el crecimiento económico. Ello no basta, sin embargo, para reducir la informalidad, que es un problema más difícil. En cualquier caso, estará en mejores condiciones de contar con un empleo adecuado y formal quien esté bien capacitado, con estudios técnicos o superiores, lo que exige tanto que los jóvenes terminen el colegio como que el colegio los forme adecuadamente para la vida y el trabajo.

Dado que el paso por las Fuerzas Armadas, especialmente por el Servicio Militar, constituye un factor de riesgo para una carrera criminal, es preciso que las autoridades responsables revisen el servicio, tanto para seleccionar adecuadamente a quienes lo realizan, como para

⁶⁷ Costa, Gino y Carlos Romero. ¿Quién la hace en América Latina? En Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (2012). Más Comunidad Más Prevención. Boletín 15, Diciembre, Santiago de Chile, p. 18. Una guía muy útil sobre el tipo de intervenciones urbanas destinadas a fomentar la prevención del delito, diseñadas de cara a la reconstrucción de los barrios afectados por el terremoto que tuvo lugar en Chile el 27 de febrero del 2010 se puede encontrar en Ministerio del Interior de Chile (2012). Prevención del delito en la reconstrucción. Recomendaciones de diseño urbano seguro para la normalización de las ciudades. Segunda edición, Santiago de Chile: División de Seguridad Pública.

evitar el maltrato físico y los abusos que con frecuencia son tolerados e, incluso, alentados en los cuarteles. En las actuales circunstancias, la selección de los reclutas no es muy rigurosa, por cuanto hay menos postulantes que plazas, lo que lleva a reclutar jóvenes cuyo mayor interés podría ser el aprender a utilizar armas de fuego para su posterior uso criminal.

- **Alcohol y drogas**

Es preciso perseverar con los esfuerzos educativos y de control para reducir el consumo de alcohol y drogas. Los éxitos de los últimos años deben ser un aliciente para continuar por el camino correcto. Estos esfuerzos deberían complementarse con otros más focalizados para atender a poblaciones especialmente vulnerables al consumo de sustancias, lo que requeriría contar con información precisa para diseñar dichas intervenciones, atendiendo especialmente a la necesidad de hacerlo a tiempo, especialmente en la adolescencia, etapa ideal para la labor preventiva.⁶⁸

En el mismo sentido, se requiere ampliar la oferta de servicios públicos de salud para el tratamiento de las adicciones, pues la oferta existente es mayoritariamente privada, la misma que se encuentra insuficientemente fiscalizada por las autoridades de salud, tanto nacionales como regionales y municipales.

Paralelamente es urgente reducir los altos niveles de consumo en las cárceles peruanas, que dan cuenta de un control deficiente por parte de la autoridad. Dicho consumo puede consolidar adicciones o generar nuevas, contribuyendo, así, a dificultar el tratamiento y la rehabilitación social, y a promover condiciones propicias para la reincidencia delictiva. Se requiere, además, fortalecer los programas de tratamiento de adicciones en los penales, promovidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), y complementarlos con la acción de tribunales de drogas, que en el caso de delitos no graves

⁶⁸ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (2010). Consumo de drogas en población privada de libertad y relación entre delito y droga. Cuarto informe conjunto. Lima, p. 73.

pueden permitir suspender el proceso judicial a condición de que el imputado se someta a un programa de rehabilitación de su consumo problemático.⁶⁹

- **Armas de fuego**

Aunque el uso de armas de fuego es comparativamente bajo en el Perú, es preciso hacer todos los esfuerzos por impedir que su uso crezca. Eso pasa por mejorar el control que ejerce tanto la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) como la Policía Nacional. La SUCAMEC debe establecer un sistema más razonable para la renovación de las licencias, que impida que miles de armas con uso autorizado pierdan su licencia por la incapacidad institucional para tramitar su renovación anualmente. A la Policía le corresponde redoblar esfuerzos para incautar las armas en manos de los criminales.

El número de armas que anualmente incauta la Policía es muy pequeño para el volumen de delitos cometidos con ellas. Se teme que muchas de ellas no se registran y son vendidas por la Policía a los delincuentes.

También es preciso asegurar los controles adecuados de las armas con que cuentan la Policía, las Fuerzas Armadas y las empresas de seguridad privada, algunas de las cuales supuestamente se pierden y también terminan vendiéndose a los criminales.

Un instrumento fundamental para el control de las armas de fuego y sus municiones es el Sistema Automatizado de Identificación Balística (IBIS), que consiste en una base de datos en la que se registran las huellas de los casquillos y proyectiles que corresponden a un arma de fuego. El IBIS es muy útil en la investigación de un crimen y se consulta para determinar el arma de fuego de origen de una bala disparada.

⁶⁹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (2010). Consumo de drogas en población privada de libertad y relación entre delito y droga. Cuarto informe conjunto. Lima, pp. 75-76.

El sistema está en implementación en el Perú, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Criminalística de la Policía Nacional, inicialmente en Lima y en las ciudades de Arequipa y Chiclayo. Fue adquirido al gobierno de Canadá por un total de 14 millones de nuevos soles. En una primera fase solo se registras los casquillos y proyectiles de las armas de fuego materia de una investigación criminal. El IBIS tiene una capacidad para almacenar muestras de 39 200 casquillos y 39 600 proyectiles a nivel nacional; en la actualidad tiene almacenadas un total de 5900 muestras. Es imperioso ampliar su capacidad para que el sistema incorpore las municiones de las armas civiles registradas en la SUCAMEC y, posteriormente, aquellas con que cuenta la Policía y las Fuerzas Armadas.

Bibliografía

Banco Mundial (2011). Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo. Washington D.C.

Carrión, Julio; Patricia Zárate y Mitchell Seligson (2012). Cultura política de la democracia en Perú 2012: Hacia la igualdad de oportunidad. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Vanderbilt University – Barómetro de las Américas por Proyecto de Opinión Pública de América Latina.

Ciudad Nuestra (2012, 2011). Segunda y Primera Encuestas Nacionales Urbanas de Victimización. Lima.

Ciudad Nuestra (2012, 2011). Segunda y Primera Encuestas Metropolitanas de Victimización. Lima.

Seguridad, Justicia y Paz, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal (2014). Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo 2013. México.

Corporación Latinobarómetro (2013, 2011). Informes 2013 y 2011. Santiago de Chile.

Costa, Gino (2012). La situación de la seguridad ciudadana en América Latina. Washington D.C., Diálogo Interamericano, Latin America Working Group.

Costa, Gino y Carlos Romero. ¿Quién la hace en América Latina? En Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (2012). Más Comunidad Más Prevención. Boletín 15, Diciembre, Santiago de Chile, pp. 17-24.

Costa, Gino y Carlos Romero (2011). Inseguridad en el Perú ¿Qué hacer? Lima, Ciudad Nuestra.

Donadio, Marcela (coordinadora) (2012). Atlas comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe. Buenos Aires, Red de Seguridad y Defensa de América Latina.

Gfk-Adimark (2013). Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales. Principales Resultados. Encuesta aplicada para el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. Santiago de Chile.

Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima (2009). VI Encuesta Anual de Seguridad Ciudadana. Lima, Universidad de Lima.

Gushiken, Alfonso; Gino Costa, Carlos Romero y Catherine Privat (2010). ¿Quiénes son asesinado@s en Lima? ¿Cómo, cuándo y por qué? Lima, Ciudad Nuestra.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2013. Nacional y Departamental. Lima.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). Estimación de la tasa de homicidios en el Perú, 2012. Lima, Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). Evolución de la pobreza monetaria 2009-2013. Informe técnico. Lima.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2013). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2012. Nacional y Departamental. Lima.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2013). Encuesta Nacional de Programas Estratégicos – Seguridad Ciudadana. Lima.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2013). Perú: Evolución de los indicadores de empleo e ingreso por departamento 2004-2012. Lima.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2008). Perfil sociodemográfico del Perú. Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Lima, segunda edición.

Instituto Nacional de Estadística e Informática, Superintendencia Nacional de Migraciones y Organización Internacional para las Migraciones (2013). Perú: Estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros 1990-2012. Lima.

Instituto Nacional Penitenciario (2013). Informe estadístico penitenciario. Marzo 2013. Lima.

Lagos, Marta y Lucía Dammert (2012). La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. Lima: Corporación Latinobarómetro.

Latin American Public Opinion Project, LAPOP (2012). Americas Barometer. Nashville, Vanderbilt University.

Mantecón, José Ignacio. Asociación Martin Luther King: una experiencia de trabajo con las pandillas de El Agustino. En Costa, Gino y Carlos Romero (editores) (2009). ¿Qué hacer con las pandillas? Lima, Ciudad Nuestra, pp. 197-210.

Massari, Renzo (2011). La juventud en los mercados laborales de América Latina y el Caribe. Mimeo.

Ministerio del Interior de Chile (2012). Prevención del delito en la reconstrucción. Recomendaciones de diseño urbano seguro para la normalización de las ciudades. Segunda edición, Santiago de Chile: División de Seguridad Pública.

Ministerio de Planificación de Chile y Fundación Paz Ciudadana (2010). Reflexión sobre el Programa Abriendo Caminos. Notas para la política social. Santiago de Chile.

Mockus, Antanas; Henry Murraín y María Villa (coordinadores) (2012). Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina. Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo y Corpovisionarios.

Mujica, Jaris (2012). Armas pequeñas en el crimen urbano. Delitos, acceso y mercados ilegales de armas de fuego en Lima. Lima, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (2010). Consumo de drogas en población privada de libertad y relación entre delito y droga. Cuarto informe conjunto. Lima.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (2009). Información para el diseño de las estrategias nacionales y regionales sobre la problemática de drogas en jóvenes. Información subregional sobre uso de drogas en población escolarizada. Segundo estudio conjunto. Lima.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (2008). Elementos orientadores para las políticas públicas sobre drogas en la subregión. Primer estudio comparativo sobre drogas y factores asociados en población de 15 a 64 años. Lima.

Organización Internacional para las Migraciones e Instituto Nacional de Estadística e Informática (2009). Migración internacional en las familias peruanas y perfil del peruano retornante. Lima.

Policía Nacional del Perú (2012). Anuario Estadístico 2011. Lima.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Nueva York.

United Nations Office on Drugs and Crime (2014, 2011). Global Study on Homicide 2013 and 2011. Trends, contexts, data. Vienna.

Van Dijk, Jan; John van Kesteren y Paul Smit (2008). *Victimización en la Perspectiva Internacional. Resultados principales de la ENICRIV y ENECRIS 2004-2005*. Traducción al español del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, México.

World Economic Forum (2013). *The Global Competitiveness Report 2013-2014*. Geneva.

Zavaleta, Alfonso; Luis Tapia, Milton Rojas, Carmen Barco y Virgilio Chávez (2014). *Epidemiología de drogas en población urbana peruana 2013. Encuesta en hogares*. Lima, CEDRO.